AUDITORIA INTERNA
197
INAMU

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA INAMU-JD-019-2026----------

Celebrada el día siete del mes de setiembre del año dos mil veintiséis. ----------

Acta número cero diecinueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos. ----------

Presidida por la señora Carolina Delgado Ramírez, Presidenta Ejecutiva y representante del INAMU, cédula de identidad uno cero setecientos ochenta y cinco cero novecientos diecisiete, quien se conecta desde las oficinas del INAMU ubicadas en Río Claro, Golfito; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Alejandra María Mora Castrillo, secretaria de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Educación Pública; cédula de identidad uno mil doscientos ochenta cero doscientos sesenta y dos, quien se conecta desde San Francisco de dos Ríos; Alondra Barrantes Herrera, cédula de identidad seis cero cuatrocientos cuarenta y cinco cero cuatrocientos treinta y ocho, representante de las Organizaciones Sociales, quien se encuentra conectada desde su casa de habitación ubicada en la Administración Gutiérrez Braun, Coto Brus; Sandra Angulo Calderón, vicepresidenta de la Junta Directiva y representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, cédula de identidad uno mil doscientos cuarenta y seis cero quinientos veintiocho, quien se conecta desde Llorente de Tibás, San José; Adriana Benavides Víquez, representante titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cédula de identidad uno cero novecientos setenta y seis cero ciento veintiocho, quien se conecta desde las oficinas centrales del Ministerio de Trabajo ubicadas en Barrio Tournón; Yorleni León Marchena, representante del IMAS, cédula de identidad seis cero doscientos treinta y siete cero trescientos setenta y cinco, quien se conecta desde las oficinas centrales del IMAS ubicadas en Los Yoses y Juan Carlos Esquivel Sánchez, representante del Ministerio de Salud, cédula de identidad cinco cero trescientos siete cero quinientos cincuenta y seis, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pablo, Heredia. ----------

Personas en calidad de invitadas: Vladimir Cubillo Marenco, Jefatura a.i. de la Unidad de Asesoría Legal, quien acompaña en calidad de asesor legal, cédula de identidad uno cero ochocientos cuarenta y dos cero seiscientos veintiuno, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro de Montes de Oca; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad uno cero novecientos setenta y dos cero seiscientos trece, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Ninotchka Benavides Badilla, Directora Administrativa Financiera con recargo en la Unidad de Planificación, cédula de identidad

cuatro cero ciento ochenta y cuatro cero seiscientos ochenta y siete, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pablo, Heredia; Xinia Herrera Aguilar, Persona Experta 1 del Departamento de Planificación Institucional, cédula uno cero setecientos setenta y nueve cero cero ochenta y tres, quien se conecta desde el Volcán Barva, San José de la Montaña, Heredia; Carlos Barquero Trigueros, Persona Gestora 2, cédula de identidad uno cero seiscientos treinta y dos cero quinientos veinticuatro, quien se conecta de las oficinas de la Proveeduría ubicadas en el Edificio Sigma, San Pedro, Montes de Oca y Randall Umaña Villalobos, Persona Auditora Interna 2, cédula de identidad dos cero quinientos dieciséis cero setecientos cincuenta y nueve, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Naranjo, Alajuela. ----------

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. --------

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. ----------

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ----------

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria INAMU-JD-019-2026. ----------

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. ----------

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta INAMU-JD-AI-017-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de agosto del 2026 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta INAMU-JD-018-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de agosto del 2026 en modalidad virtual. ----------

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO 4: Conocimiento del Informe sobre el Registro de Atenciones y Gestiones presentadas ante la Contraloría de Servicios, recibido mediante el oficio INAMU-JD-CS-014-2026, suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, Persona Gestora 1 de la Contraloría de Servicios. ----------

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. ----------

ARTÍCULO 5: Conocimiento de la convocatoria para que el INAMU realice una presentación ante el Consejo de Gobierno de los Estados Financieros Auditados 2025;



remitido mediante oficio PR-UAPA-OF-0043-2026 con fecha 25 de agosto de 2026, suscrito por la señora Melissa Rugama Carmona, Jefa de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas. ----------

ARTÍCULO 6: Presentación y aprobación del Informe de Resultados del Sistema de Control Interno (SCI) y del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), correspondiente al I semestre de 2026; recibido mediante oficio INAMU-PE-UPI-CECI-SEVRI-014-2026, suscrito por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Directora Administrativa con el recargo de la coordinación CECI-SEVRI. ----------

ARTÍCULO 7: Recomendación de adjudicación, Licitación Mayor 2026LY-000003-0015800001 "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia en la Unidad Regional Huetar Caribe, Unidad Regional Huetar Norte y CEAAM 01 del INAMU", remitido mediante oficio INAMU-DA-DP-022-2026, suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría. ----------

ARTÍCULO 8: Presentación del estudio técnico integral de necesidades para la Auditoría Interna al 2026, en cumplimiento a la Disposición D3, del Informe DFOE-BIS-IAD-0004-2025, emitido el 26 de setiembre del 2025 por parte de la Contraloría General de la República; remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-139-2026, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. ----------

ARTÍCULO 9: Análisis y conocimiento del criterio legal respecto del procedimiento de contratación pública aplicable para la adquisición de servicios profesionales vinculados con la operación y fortalecimiento de la Línea 1125, considerando la disponibilidad presupuestaria institucional, la estimación económica del requerimiento, la distribución interna de competencias y las exigencias de legalidad, motivación y debido proceso que deben observarse en la formación y tramitación de la contratación; remitido mediante oficio CRITERIO INAMU-PE-UAL-023-2026, suscrito por el señor Vladimir Cubillo Marenco, Persona Gestora 1, Departamento de Asuntos Jurídicos. ----------

ARTÍCULO 10: Solicitud para modificar la estrategia de contratación de los servicios profesionales para la atención de la línea telefónica gratuita 1125 y la mensajería institucional de WhatsApp, así como dejar sin efecto el Acuerdo No. 6 adoptado en la sesión ordinaria No.16-2026; remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-210-2026, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. ----------

ARTICULO 11: Conocimiento del análisis integral del oficio IMAS-PE-0499-2026, relativo al horario de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva y al reconocimiento de dietas; remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-169-2026, suscrito por la señora Patricia Valverde Lizano, Persona Profesional Experta 1 y el señor Vladimir Cubillo Marenco, Persona Gestora 1, funcionarios del Departamento de Asuntos Jurídicos. ----------



ARTICULO 12: Análisis del Plan Remedial para la atención de recomendaciones pendientes de Auditoría Interna; remitido mediante oficio INAMU-PE-1226-2026, suscrito por la señora Carolina Delgado Ramírez, Presidenta Ejecutiva. ----------

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS. ----------

ACUERDO 1: Se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria INAMU-JD-019-2026 propuesta para esta sesión sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. ----------

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta INAMU-JD-017-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de agosto del 2026 en modalidad virtual. ----------

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta INAMU-JD-018-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de agosto del 2026 en modalidad virtual. ----------

ACUERDO 2. ----------

ARTÍCULO 2: Aprobar el Acta INAMU-JD-017-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de agosto del 2026 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. La directora Adriana Benavides Víquez, representante titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el director Juan Carlos Esquivel Sánchez se abstienen de votar en virtud de que no estuvieron presentes en la sesión. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ----------

ARTÍCULO 3: Posponer la aprobación del Acta INAMU-JD-018-2026 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de agosto del 2026 en modalidad virtual debido a que no fue posible terminarla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. --------

Directora Yorleni León Madrigal: presidenta yo sugeriría que, en adelante, antes de hacer la aprobación del orden del día, entonces se señale claramente casos como este del acta.

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: la posposición. ----------

Directora Yorleni León Madrigal: efectivamente, para cuando se efectúa la votación, quede clarísimo que ese tema no se conoce por las razones que sea, pero que quede claro antes de efectuar la votación de aprobación del orden del día. Gracias. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: me parece bien, tal vez dejarlo ahí que se va a posponer y no se va a aprobar, como punto de la agenda. ----------

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO 4: Conocimiento del Informe sobre el Registro de Atenciones y Gestiones presentadas ante la Contraloría de Servicios, recibido mediante el oficio INAMU-JD-CS-014-2026, suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, Persona Gestora 1 de la Contraloría de Servicios. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: este informe es de conocimiento, no viene a aprobación. ----------



Un poco es ver cómo se ha venido manejando las atenciones en la Contraloría de Servicios y cuál ha sido la cantidad de atenciones registradas en la Contraloría. Él tiene que brindar un informe cada 6 meses a la Junta Directiva, así que aquí está el informe. Si quieren hacer alguna observación al respecto o alguna observación del informe que nos presentó don Jerry. ----------

Directora Yorleni León Marchena: presidenta yo quisiera referirme a ese informe a pesar de tener claro, si usted me lo permite, que se trata de un informe de conocimiento. Cuando yo reviso el informe y veo el informe tras anterior que sí aprobamos en la Junta Directiva, a mí me sigue generando mucha inquietud el volumen de trabajo que tiene la Contraloría de Servicios con respecto a la cantidad de personal que está ahí asignado. Yo sugeriría con mucho respeto que desde la Presidencia se le solicite a Desarrollo Humano que haga un estudio de cargas, no sé, vamos a ver, en el informe se nos señala que durante el primer semestre de este año, o sea, en seis meses de este año, se registraron 122 atenciones; 74 fueron consultas, consultas nada más, no fueron denuncias ni cosa por el estilo; 37 fueron inconformidades y 11 fueron felicitaciones, o sea, eso es nada más recibido, check, felicitaciones o sugerencias; esto representa alrededor de 20 gestiones mensuales, 20 por mes, 20 por mes, eso significa que una de esas gestiones se pudo atender por día, una por día y a mí me parece que la Contraloría tiene más de una persona en ese departamento, si mal no me equivoco tiene 2, entonces surge la duda de cómo se ve representado el resto del tiempo cuando se está atendiendo una gestión por día, pero además, el mismo informe señala que más o menos el tiempo promedio de respuesta, uno podría calcular que anda como en 2.45 días hábiles y dice que el 88% de las gestiones se había resuelto en cinco días hábiles o menos, entonces no hay forma de poder completar jornadas de ocho horas con un volumen de trabajo de este tipo. Entiendo también que el informe dice que hay otras actividades que el departamento realiza que no están consignadas en el informe, que yo entonces ahí también haría la llamada de atención en términos de si se va a mandar un informe a este Consejo Rector que se mande el informe completo de todo lo que haya que conocer, pero sí sigo insistiendo, o sea, aun cuando hay otras actividades que se realizan, a mí me parece que es muy justificable hacer un estudio de cargas en ese departamento para validar si efectivamente el recurso humano que hoy está consignado ahí responde al volumen de trabajo que tiene, entendiendo que el INAMU tiene mil requerimientos de personal en otras áreas y que de repente ese personal podría ser muy valioso si está colaborando en algunas de otras gestiones. -------

Eso sería básicamente. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: vamos a ver, es un informe sobre el registro de atenciones y gestiones presentadas ante la Contraloría, es un poco lo que ha entrado. Yo no tengo problema que hagan un análisis de las cargas, hacen otras acciones y

AUDITORIA INTERNA
INAMU
202

pertenecen no sé a cuántas comisiones que apenas vamos a empezar a revisar de la conformación en cuanto a ética y otras cosas más, pero sí podríamos hacer una revisión de cargas si están de acuerdo los compañeros de la Junta. Ya estamos mandando a hacer también un análisis de cargas de trabajo en otros departamentos también, a pesar de que acabamos de pasar la reorganización, algunos temas sería importante revisarlos. ----------

Directora Alondra Barrantes Herrera: aprovechando el momento que doña Yorleni comentó sobre lo de las cargas, también algo que me han comentado es que agrandamos el Área de Violencia, pero dejamos el resto, por ejemplo, son diez personas para lo que es violencia entonces el resto de áreas está sobre recargado y no sé si ellas, como decía ella, se pueden dividir a apoyar a los demás compañeros porque si no hay tanta demanda tenemos mucho personal que está en un solo punto y las demás compañeras tal vez tienen una sobrecarga que ellas en algún momento sin dejar el enfoque que tienen, poder darle compañerismo a las compañeras en las otras áreas. Ese era mi aporte. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: sí, eso es a nivel regional, es que yo me imagino que también es el proceso de ajuste que se está teniendo y estamos además solicitando parte de la información y la estadística sobre las acciones que tienen algunas direcciones regionales y no solamente eso, sino que estamos estableciendo para el próximo año en el POI, metas específicas para poder garantizar el cumplimiento de las normas. En medio de todo esto, también se fortaleció, es decir, realmente lo que cambió es la atención de Formación Humana, que es lo que nosotros atendemos en coordinación con el IMAS y el resto también se fortaleció, por ejemplo, toda la parte de empresariedad y atención de FOMUJERES también se le trasladó personal. Todo lo demás siguen atendiendo de la misma manera que venían atendiendo antes a nivel de las regiones, entonces, más bien lo que hemos hecho es tratar de reforzar las áreas esenciales de la institución para poder tener personal en eso y hoy está en un simple acomodo, en la transición de un proceso a otro, pero sí, especialmente en las áreas de lo que es Atención de Violencia estamos revisando cargas también. ----------

¿Alguna observación? ¿Estarían de acuerdo en que hiciéramos un análisis de las cargas de trabajo de la Contraloría de Servicios?, entonces siendo así estaríamos acordando solicitarle al Departamento de Gestión del Talento Humano que realice un análisis de las cargas de trabajo de la Contraloría de Servicios de la institución para analizar la cantidad de personal y las labores que le corresponden a la Contraloría de Servicios. ----------

Quienes estén a favor de eso les solicito levantar su mano. ----------

Con 7 presentes, 7 a favor, aprobado el acuerdo anterior y para dejarlo en firme, les solicito volver a levantar su mano. ----------

Con 7 presentes, 7 a favor en firme el acuerdo. ----------

ACUERDO 3: ----------

1. Solicitar al Departamento de Gestión del Talento Humano que realice un estudio de las cargas de trabajo de las personas que conforman la Contraloría de Servicios del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), con el fin de valorar la cantidad de personal asignado, las funciones y responsabilidades que corresponden a cada persona funcionaria. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. ----------

ARTÍCULO 5: Conocimiento de la convocatoria para que el INAMU realice una presentación ante el Consejo de Gobierno de los Estados Financieros Auditados 2025; remitido mediante oficio PR-UAPA-OF-0043-2026 con fecha 25 de agosto de 2026, suscrito por la señora Melissa Rugama Carmona, Jefa de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: este tema es una nota que nos llegó desde Casa Presidencial y por temas de la OCDE y otros, le vienen solicitando a las empresas del Estado que brinden esa información que es necesaria para poder cumplir con ciertos requerimientos. Ya estos estados financieros fueron vistos aquí en Junta Directiva, ya nosotros los vimos y es necesario aprobar un acuerdo para autorizar a mi persona, a doña Giselle Chaves Barboza y a don Carlos Barquero Trigueros para que puedan acompañarme y dé esta presentación en Casa Presidencial; obviamente si algún miembro más de Junta Directiva quiere participar no habría absolutamente ningún problema en la participación. ----------

¿Alguna consulta sobre este tema? ¿No? vamos a proyectar el acuerdo. Sería aprobar el siguiente acuerdo: aprobar la participación de las señoras Carolina Delgado Ramírez, presidenta ejecutiva y Giselle Chávez Barboza… Adriana, ¿no habíamos puesto a don Carlos? ----------

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: ya lo incluyo. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: y Giselle Chávez Barboza, Persona Gestora 2 del Departamento Financiero Contable y el señor Carlos Barquero Trigueros, Gestor 2 del Departamento de Proveeduría para realizar una presentación ejecutiva de los Estados Financieros Auditados correspondientes al periodo 2025 ante el Consejo de Gobierno, actividad que se llevará a cabo el 14 de octubre de 2026 a las 2:00 p.m. en Casa Presidencial, Zapote; con el propósito de exponer los principales resultados financieros, destacando las variaciones, tendencias y situaciones más relevantes del periodo. Así mismo, se instruye a la Administración para que realice las coordinaciones logísticas y administrativas necesarias para garantizar la participación de las personas designadas. -

En votación el acuerdo, quienes estén a favor les solicito levantar su mano. ----------

Con 7 presentes, 7 a favor y para dejar en firme les solicito volver a levantar su mano. ---
Con 7 presentes, 7 a favor, en firme el acuerdo anterior. ----------

ACUERDO 4. ----------

1. Aprobar la participación de las señoras Carolina Delgado Ramírez, Presidenta Ejecutiva; Giselle Chaves Barboza, Gestora 2 del Departamento Financiero Contable y el señor Carlos Barquero Trigueros, Gestor 2 del Departamento de Proveeduría, para realizar una presentación ejecutiva de los Estados Financieros Auditados correspondientes al período 2025 ante el Consejo de Gobierno, actividad que se llevará a cabo el 14 de octubre de 2026, a las 2:00 p.m., en Casa Presidencial, Zapote. Asimismo, se instruye a la Administración para que se realice las coordinaciones logísticas y administrativas necesarias para garantizar la participación de las personas designadas. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------

ARTÍCULO 6: Presentación y aprobación del Informe de Resultados del Sistema de Control Interno (SCI) y del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), correspondiente al I semestre de 2026; recibido mediante oficio INAMU-PE-UPI-CECI-SEVRI-014-2026, suscrito por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Directora Administrativa con el recargo de la coordinación CECI-SEVRI. ----------

Al ser las diecisiete horas se conectan las señoras Ninotchka Benavides Badilla y Xinia Herrera Aguilar, Persona Experta 1 de la Unidad de Planificación Institucional. ----------

Ninotchka Benavides Badilla: como les mencionaba, mi persona junto con la compañera Xinia quien es del Departamento de Planificación y se encuentra a cargo del proceso de mejora continua, venimos a presentarles el Informe Semestral de los Resultados sobre la Gestión del Sistema de Control Interno y del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional que vamos a denominar a continuación SEVRI. Este informe es a partir del primer semestre, al cierre del primer semestre, por tanto, al 30 de junio del 2026. ----------

Es importante repasar algunas definiciones: cuando hablamos de Análisis de riesgos consiste en la determinación de cualquier nivel de riesgo a partir de una probabilidad y una consecuencia de eventos identificados; ACI es la Autoevaluación del Sistema de Control de Interno que hay en la institución que se mide a través de un cuestionario ya definido por INAMU en el cual las jefaturas hacen una revisión de debilidades y acciones, de diferentes consultas; COSO, el Comité de Organizaciones Patrocinadores de la Comisión Treadway, es una iniciativa conjunta de cinco organizaciones profesionales de Estados Unidos creada para proporcionar marcos de referencia sobre Control Interno al final, gestión de riesgo empresarial y sobre todo cuando se habla de COSO es el tema de prevención del fraude financiero; el Sistema de Control Interno, sus siglas SCI, es un conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, incluido el entorno



y actitudes que desarrolla la alta dirección y su personal a cargo para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales; SEVRI, como lo mencionaba anteriormente, el Sistema Específico de Valoración de Riesgo que es el conjunto organizado de elementos que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales; el Marco Orientador es una Política que orienta al INAMU en temas relativos al Sistema Específico de Valoración de Riesgos, es importante indicar que este Marco Orientador ya vamos por la cuarta actualización, en el 2025 fue la última e inició en el 2013. ----------

Es importante que ustedes conozcan como miembros de Junta Directiva que a través de la institución se han identificado 6 tipos de riesgos, ¿para qué sirve eso? que cuando Ninotchka va a identificar un riesgo debe de ligarlo con los riesgos definidos por la institución a través del Marco Orientador donde definimos el Riesgo estratégico político-reputacional; el Riesgo operativo; Riesgo financiero; Riesgo de cumplimiento legal; el Riesgo de tecnología, seguridad e información; Riesgo ambiental y Riesgo de comportamiento humano y evaluación de desempeño. ----------

En este informe lo que se presenta a continuación es el estado actual del perfil de riesgo institucional. Actualmente se aperturó en el primer trimestre de enero 2026 a marzo 2026 a nivel institucional, la identificación de riesgos según el tipo explicado anteriormente, para que la jefatura de los procesos identificaran el riesgo que habían visualizado junto con sus colaboradoras y colaboradores donde debían determinar el tipo de riesgo si iba a tener un impacto catastrófico, mayor o bien, moderado. ----------

Además de eso, después de identificar este riesgo que es inherente, hablamos de riesgos inherentes cuando no le hemos aplicado ninguna medida, cuando solo lo identificamos y decimos, "bueno, después de identificarlo, si llega a pasar, podría tener un impacto catastrófico mayor y si eso llega a pasar, bueno, para que no llegue a pasar, mi plan de mitigación es esta acción", al final eso fue lo que hicimos y hoy al 30 de junio podemos decir que después de que esa jefatura desde los procesos hicieron eso y determinaron sus planes de mitigación ¿qué resultados tenemos al 30 de junio? ----------

Los logros alcanzados en materia de Control Interno, también mediante medidas de control y de seguimiento en la cartera de riesgos 2025, ¿por qué hablamos de riesgos 2025? porque fueron riesgos que quedaron de una manera, podríamos decir rezagados, y que en el 2026 a nivel institucional, se quiso hacer un llamado de atención "mire, recuerde que tenemos tantos riesgos catalogados en el 2025 como catastróficos y no se dieron medidas de plan de mitigación, no se le dio seguimiento, no hubo reporte", ¿qué es lo que pasa? a continuación les vamos a explicar y además de eso, principales oportunidades de mejora que deberían orientar la gestión institucional en este segundo

semestre porque cuando yo identifico un riesgo y su plan de mitigación, yo tengo todo el año para poder dar un seguimiento y presentar ambos. ----------
Principales resultados, como resumen ejecutivo, participaron la mayoría de los procesos institucionales, se identificaron y valoraron 96 riesgos inherentes. Si nosotros hacemos un análisis con respecto a la cartera 2025 podríamos decir que hubo una reducción de esos riesgos que les hablaba del periodo anterior a un 80% mediante acciones de mitigación que reportaron en el mes de mayo y junio de este año; hubo un cumplimiento institucional de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno en el 2025 de un 92 pasando a un 98 a junio 2026. ¿Cómo se hace esto?, cuando nosotros hablamos de Control Interno, es importante resaltar que eso es un tema de cultura, ha tenido que realizarse demasiado acompañamiento, me parece, Xinia ha sido pilar en este acompañamiento de (...palabra ininteligible...). El año pasado se hizo una fuerte campaña de capacitaciones y después acompañamientos a la hora de yo identificar el riesgo, ¿cómo identificar el riesgo? porque antes nos llenábamos y no sabíamos diferenciar entre un riesgo y una actividad, por ejemplo, y nos llenábamos de riesgos y no sabíamos cómo asociarlos y, por lo tanto, podríamos decir que institucionalmente vamos consolidando un avance en la cultura de este control interno. ----------
El perfil de riesgo a nivel institucional 2026, ¿cómo estamos? el 70% de los riesgos se ubican en nivel catastrófico y mayor, ¿por qué decimos eso? en catastróficos nosotros tenemos 18 riesgos y mayores tenemos 50 riesgos; 50 riesgos que significa un 52% y de moderados tenemos 28 riesgos inherentes, por lo tanto, a nivel institucional cuando se aperturó en el primer trimestre, contabilizamos 96 riesgos. ----------
¿Dónde están los principales riesgos? distribuidos por tipo de riesgos, que les hablaba anteriormente, que se habían aceptado en el marco orientador. La mayoría en el riesgo operativo, un 39%, fue lo que se identificó en la mayoría de los procesos porque lo visualizan en el riesgo de la operativa a nivel de evidencia, que no tienen una capacidad instalada; el tema del recurso humano, la capacitación de recurso humano es importante; el tema de las incapacidades, por ejemplo, Ninotchka se incapacitaba por 15 días y no podía haber una suplencia, por lo tanto, se hizo una modificación al reglamento y como segundo tipo de riesgo identificado de esos noventa y tantos que mencioné de riesgos inherentes, tenemos la segunda mayor proporción el Riesgo de Tecnología, Seguridad e Información ¿por qué? porque manifiestan que una de las altas preocupaciones es el tema del almacenamiento de la información a nivel institucional y el tema del acompañamiento en los diferentes procesos cuando hablamos de desarrollos tecnológicos; por lo tanto, pueden visualizar en la filmina que los riesgos más relevantes están vinculados con la continuidad del servicio; Tecnología y Seguridad de Información; Gestión del Talento Humano, ¿en qué va a afectar? en el tema de cumplimiento institucional. ----------

Podemos decir que al 30 de junio hay un avance de los planes de mitigación para estos 96 riesgos inherentes identificados, procesos con mejores desempeños al corte del 30 de junio; el proceso de Mejora Continua; Información y Referencia; Comunicación Institucional y Financiero Contable. ----------

Procesos que requieren atención ¿qué significa que requieren atención? que necesitamos que hagan un reporte, evidencien un seguimiento de esos planes de acción que habían identificado, que cada jefatura había detallado, definido, no fue Xinia que se los definió, el Departamento de Proveeduría, Dirección de Política Institucional, FOMUJERES, Capacitación y Formación y algunas áreas de Atención Directa. ----------

En este gráfico podríamos decir que, en el porcentaje de cumplimiento, que es esta barra, en "Catastrófico" de un 62 tareas ejecutadas, hay un 44 del total de acciones implementadas; en "Moderados" tenemos un 32% de tareas ejecutadas representando un 44% y en el tipo de riesgo "Mayor" como un 24%; ¿qué podríamos decir de este gráfico? como les mencionaba anteriormente, la mayoría de los riesgos inherentes fueron catalogados como "Catastróficos", podríamos decir sí, de un 62% ya tengo más de un 50% de acciones implementadas; no obstante, tenemos que darle un seguimiento en este segundo semestre porque son riesgos definidos que si llegan a consolidarse y que no pudimos mitigar podría afectar ahora sí el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo tanto, acá traemos riesgos siempre "Catastróficos, Moderados y Mayores", no traemos los riesgos catalogados como "Verdes" porque son riesgos que nosotros a nivel institucional podemos decir que los podemos aceptar entre comillas. -----

Le doy el pase a Xinia. ----------

Xinia Herrera Aguilar: muy agradecida con el espacio. Me corresponde a mí exponerles la segunda parte del informe, como dijo doña Ninotchka, el proceso de Mejora Continua tiene como fin también implementar algunas acciones importantes para poder mejorar, en este caso, los resultados obtenidos en la Autoevaluación de Control Interno del 2025 y así mismo también lo que fue la Cartera de Riesgos del 2025, ¿esto por qué? porque la Cartera de Riesgos del 2025 nos había cerrado con un total de 99 riesgos ubicados entre los tipos de riesgos "Catastróficos y Mayores" que son los que conocemos como los "rojos y los naranjas"; eso es una Cartera de Riesgos que, a mi parecer, a nivel técnico, tenía que mitigarse nuevamente con acciones de control, con un acompañamiento a los procesos que estaban involucrados en esos riesgos, entonces ¿qué fue lo que hicimos? aquí lo podemos observar. En este cuadro que estoy presentándoles pueden observar tres columnas, en la primera están los riesgos extremos (así se llamaban en el 2025), los Riesgos Altos (igualmente en el 2025 tenían ese nombre) y el total de Riesgos Críticos. Ese total de Riesgos Críticos, como pueden ver ustedes, eran 99 riesgos: 52 extremos y 47 altos; entonces hicimos un acompañamiento, un seguimiento, a nivel de la Comisión

CECI-SEVRI también se enviaron unos oficios a las direcciones solicitándoles su colaboración para que los procesos a su cargo que tenían este mapeo de riesgos en esta situación nos ayudaran para poderlos mitigar a nivel de acciones que se implementaran en el corto plazo; entonces los resultados que obtuvimos a través de esta gestión fue la siguiente: que de 52 Riesgos Extremos tuvimos un resultado de 6; de Riesgos Altos de 47 pasamos a 14 y terminamos con un total de Riesgos Críticos de 20. Estos 20 riesgos, yo le he conversado a doña Ninotchka, que lo ideal es que se mitiguen porque son riesgos que están ubicados en esta clasificación que son riesgos que sí o sí se deben de mitigar. Ahora, como ustedes pueden también observar, nosotros teníamos ya incluyendo los Riesgos Moderados en el 2025 más los Riesgos Bajos, un total de 137 riesgos registrados inherentes en el 2025 y con estos esfuerzos que se hicieron en el 2026 que mejoramos la Cartera de Riesgos Extremos y Altos, logramos una mitigación a 114 riesgos, entonces esto fue una gestión que se hizo de mejora continua y además de eso, en este otro tema de la Autoevaluación de Control Interno que es diferente a la Cartera de Riesgos que vimos anterior ¿qué fue lo que sucedió? cuando nosotros aplicamos ese formulario, que dijo doña Ninotchka que es el cuestionario de la Autoevaluación de Control Interno 2025, en diciembre cerramos esa gestión con un informe en el cual, como ustedes pueden ver en la columna izquierda donde está ese listado de 18 dependencias, de esas 18 dependencias se había obtenido 75% de cumplimiento, ¿qué fue lo que nos enfocamos a hacer? a mejorar eso; si bien es cierto, obtuvimos un -si no me equivoco- 92% en la nota final, que es una nota muy buena, pues queríamos mejorar, ¿cómo? volvimos a acompañar a las dependencias que estaban (que son esta lista que está aquí a la derecha) que tenían ese porcentaje entonces les hicimos acompañamiento, revisamos las evidencias que tenían y logramos mejorar el aporte de las evidencias en sus planes de acción para que pudieran cumplir con el 100% de la calificación como la columna izquierda, entonces solamente de la columna derecha que fueron los que tenían inicialmente 75, solamente estas 6 dependencias que tienen esas franjas blancas son las que se mantuvieron igual, por algunas razones en las cuales no podían ya mitigar, pero las demás hicieron un esfuerzo y lograron el objetivo de llegar a 100, igual que la columna izquierda. En otras palabras, en el cuadrito en la parte inferior derecha, ahí les muestro lo siguiente: teníamos un total de 18 dependencias con 75% de cumplimiento y al final de esa gestión logramos que solo fueran 6; posteriormente, de las dependencias que alcanzaron el 100%, teníamos 13 inicialmente y logramos que 12 más se incorporaran a este bloque de excelencia para al final obtener que 25 dependencias tuvieran una excelente calificación de 100. En otras palabras, el incumplimiento general que teníamos en el 2025, cerrando el informe con un 8%, se nos redujo a un 2%. ----------
Principales hallazgos: ya se los he mencionado que, como dijo doña Ninotchka, casi que

AUDITORIA INTERNA INAMU
209

en un 80% estuvimos mejorando la Cartera de Riesgos con respecto a los Riesgos Mayor y Catastrófico y, además de eso, se hicieron una serie de seguimientos a nivel de las dependencias y de los procesos en los cuales se quería mejorar lo que era la Autoevaluación y el SEVRI o la Cartera de Riesgos del 2025. ----------

No sé si tienen alguna consulta, quedo a la orden. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: alguno que tenga alguna consulta sobre la presentación que acabamos de ver. ----------

Directora Sandra Angulo Calderón: yo estaba muy asustada cuando vi la palabra "Catastrófico" en el informe dije: "Santo Dios, ¿qué significa esto?", estaba muy asustada, pero ahora que ustedes lo explican tan bien lo entiendo mucho mejor y les agradezco mucho, a Ninotchka que desde el inicio yo fui muy enfática en que necesito entender todo justificadamente para que me quede claro, le agradezco mucho, de verdad, como han informado; la pregunta mía es tenemos un plan para atender lo que falta para mejorar, cómo se visualiza el segundo semestre de este año, cuáles son los planes. ----------

Xinia Herrera Aguilar: le comento que nosotros tenemos para el 30 de septiembre de este año un seguimiento que se hace, en este caso, a todos los procesos para revisar los planes de acción, tal vez antes de que yo iniciara me faltó tal vez comunicarles que nosotros en el INAMU tenemos un Sistema de Riesgos que se llama, bueno, es el "Continuum", pero también este sistema donde están todos los riesgos institucionales tiene la capacidad de que ahí los encargados de los procesos o quienes deleguen en esa función pueden estructurar planes de acción con sus tareas y pueden ir midiendo el cumplimiento de esas tareas, aportar las evidencias e incluso pueden llegar a revalorar los riesgos de nuevo para ver si fueron mitigados con esas acciones, entonces para atender su respuesta, efectivamente la Gestión de Riesgos del INAMU tiene un sistema que le permite que, una vez que ya están incorporados los planes de acción, se cumplan las tareas que se han propuesto y nosotros a nivel de la Gestión de Riesgos lo que hacemos es un seguimiento cada trimestre para ver cuánto va avanzando. Tenemos dos pendientes que es el 30 de septiembre y a finales de noviembre, si Dios lo permite, para poder ya generar el informe correspondiente en enero del próximo año. ----------

Ninotchka Benavides Badilla: así es, tal vez doña Sandra, también indicar que nosotros, por la Ley de Control Interno, tenemos que venir a Junta Directiva para que ustedes conozcan cuál es el nivel de riesgo por el tema del Apetito de Riesgo. Seguidamente, en las próximas semanas venimos también a presentarles una Política Antifraude que va ligado igualmente, como les mencionaba, por el tema de COSO. El tema de la Ley de Control Interno es muy amplia, yo ingresé en octubre de 2024 y ya Xinia estaba en este proceso, lo hemos ido mejorando, hemos ido actualizando el Marco Orientador, cuando actualizamos el Marco Orientador tuvimos que ir al sistema, caerle al sistema igual que en

el POI 2027, cambiamos objetivos, hay que ir al sistema. ----------
Ha sido un tema de cultura porque tal vez como funcionarios y funcionarias públicas estábamos acostumbrados al tema del dinero y ya después nos metieron en el chip de la parte programática, la parte de metas, y después venimos a la par de riesgos; esas tres cosas tienen que ir siempre ligadas, siempre, cuando hablamos catastróficos, ayer yo hablaba con doña Carolina, voy a poner el ejemplo de FOMUJERES, si FOMUJERES identifica como su riesgo el tema presupuestario, va a ser catastrófico si no tienen la plata, ¿qué va a ir a repartir? eso es algo catastrófico a nivel institucional, pero yo tengo un plan de medida, un plan de mitigación, mi plan de mitigación es este, ya yo ahorita en septiembre ya yo puedo decir que mi riesgo no se consolidó porque yo tengo los recursos ahí, no tengo otra prioridad institucional que me dijeron que los mil tantos millones fueron redirigidos a otro programa, por eso son Catastróficos; Moderados, casi no va a pasar nada. Ya antes, por ejemplo, Xinia decía "ese riesgo es Catastrófico o era Crítico", ¿Xinia usted de dónde sacó eso? "yo digo que eso es crítico", bueno, ya vinimos con el Marco Orientador a aterrizar a las personas y decirles "esto es lo que pasaría y ese es el tipo de riesgo que usted tiene que llegar a vincular con lo que usted está identificando", antes, voy a poner un ejemplo, doña Carolina si quería, en el 2025, identificar un riesgo tenía un menú, entonces doña Carolina no analizaba; ahora entonces qué hicimos: borrón y cuenta nueva para el 2026, ahora sí, chiquitas y chiquitos vayamos a analizar qué es lo que pasa porque como jefaturas de procesos tenemos que ir a hacer un análisis, no me pueden ir a dar de la A a la Z, entonces a mí me parece que vamos mejorando y en este segundo semestre Xinia tiene que ir, y yo como jefatura, dando un seguimiento, hacemos correos, hacemos cápsulas informativas "recuerden que tienen este plan, qué es lo que pasó", por ejemplo, ayer que doña Carolina tenía una consulta y de una vez Xinia hoy envió el correo "¿qué fue lo que pasó con eso? usted no lo ha reportado, ¿cómo estamos?", y a eso vamos doña Sandra, en enero esperemos, ya venimos si Dios lo permite, en otro resultado. ----------
Directora Sandra Angulo Calderón: gracias. ----------
Presidenta Carolina Delgado Ramírez: también me gustaría agregar algo que acaba de decir Ninotchka, ayer entré y dije cómo que esto es un Riesgo Catastrófico, además, que era el tema de los fondos de FOMUJERES porque los fondos ahí están establecidos, eso por un lado y yo le digo "eso no es un riesgo", sí pudo haber sido un riesgo si finalmente alguien toma los fondos y se va para otro lado de procesos que ya está empezando y lo otro, es que muchos de los riesgos que vemos ahí que están en naranja pasa mucho por, creo que ese proceso de transición que tuvimos con la reorganización. Mucho de lo que vemos ahí ya si uno lee, bueno, qué va a pasar con la reorganización, con procesos y otra serie de cosas que ya sucedió y ya está caminando y creo que ya son riesgos que no

deberían de observarse en segundo semestre, pero sí existía una enorme expectativa y tal vez confusión sobre la implementación de la reorganización, y eso también generó una lista enorme, si ustedes lo ven, sobre posibles riesgos en las diferentes unidades; también tenemos cambio a partir de la mitad del año ya están establecidas las unidades con nombres diferentes y de todo y eso también viene a hacer otra serie de cambios que también vamos a ver en el próximo informe, es decir, hemos estado en una transición, una cosa tras otra y eso generó una zozobra y entonces se generaron -si ven ahí- algunos señalamientos pasa específicamente por toda la parte de organización. ----------

¿Algún otro comentario o consulta que le quieran realizar a doña Xinia y a Ninotchka? ¿No?, bueno, agradecerles a ambas el día de hoy por el presentarnos este informe y vamos a continuar con la propuesta de acuerdo. ----------

Al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos se desconectan de la reunión las señoras Ninotchka Benavides Badilla y Xinia Herrera Aguilar. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: veamos la propuesta de acuerdo. Se acuerda: uno, aprobar el Informe de Resultados del Sistema de Control Interno (SCI) y del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), correspondiente al primer semestre del 2026, así como las conclusiones y recomendaciones contenidas en dicho acuerdo; dos, instruir a la Presidencia Ejecutiva para que divulgue el contenido de este informe y su respectiva presentación entre las personas titulares subordinadas y el personal institucional, con el fin de fortalecer la cultura de control interno y gestión de riesgos en el Instituto; tres, instruir a las Directoras de la Dirección Administrativa Financiera y de la Dirección Estratégica para que socialicen con sus respectivos equipos de trabajo los riesgos clasificados como catastróficos y mayores que inciden en los procesos bajo su responsabilidad y velen por el cumplimiento oportuno de las actividades definidas en los planes de mitigación, incorporando las evidencias correspondientes en formato PDF en el sistema SIPGAF, a más tardar el 30 de septiembre de 2026; cuatro, instruir a las Directoras para que remitan mediante oficio dirigido a la Comisión Ejecutiva de Control Interno CECI-SEVRI al correo electrónico: controlinterno@inamu.go.cr , a más tardar el 4 de setiembre del 2026 la actualización de los datos de la persona designada como enlace para coordinar con la señora Xinia Herrera Aguilar la atención de riesgo según proceso institucional indicando nombre completo puesto y proceso asignado con el propósito de gestionar los accesos al Sistema SIPGAF y asegurar la continuidad de los seguimientos trimestrales relacionados con el Sistema de Control Interno y el SEVRI; cinco, instruir a las jefaturas responsables de los procesos de Atención Directa a Mujeres (12 riesgos), Dirección Política Institucional (11 riesgos) y Gestión de Políticas Nacionales (8 riesgos) para que fortalezcan los mecanismos de control interno y ejecuten las acciones necesarias para la mitigación de los riesgos identificados, debiendo reportar

los avances correspondientes a más tardar el 30 de setiembre de 2026; seis, en virtud de que se identifican riesgos clasificados como catastróficos y mayores cuyos planes de acción presentan niveles de avance inferiores al 50% e incluso registros sin ejecución, particularmente los procesos de Proveeduría, Dirección Política Institucional, Gestión de Políticas Públicas, Capacitación y Formación, FOMUJERES y Atención Directa a Mujeres, se instruye a las personas responsables de dichos procesos a fortalecer los mecanismos de seguimiento, supervisión y rendición de cuentas, a fin de garantizar la implementación oportuna de las medidas de mitigación programadas al 30 de septiembre del 2026 y, en su defecto, su cumplimiento total a más tardar el 30 de noviembre de 2026; siete, instruir a la Comisión Ejecutiva del Control Interno CECI-SEVRI para que continúe brindando acompañamiento técnico y seguimiento a las personas responsables de los procesos institucionales que así lo requieran, con el propósito fortalecer la gestión de riesgos, promover la mitigación de riesgos inherentes y coadyuvar en el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mitigación registrados en el Sistema SIPGAF. ---------

Quienes estén a favor del acuerdo anterior, les solicito levantar su mano. ----------

Sí, don Juan Carlos, antes de votar. ----------

Director Juan Carlos Esquivel Sánchez: es que en el acuerdo 4 dice "a más tardar el 4 de setiembre" y hoy estamos 7. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: sí, estamos 7, debe ser 4 de octubre del 2026. ----

Listo Juan Carlos, muchas gracias, entonces en el punto cuatro quedaría a más tardar el 4 de setiembre del 2026 la actualización de los datos de la persona designada como enlace. ----------

Quienes estén a favor les solicito levantar su mano. ----------

Con 7 presentes, 7 a favor, aprobado el acuerdo. Para dejar en firme el acuerdo, les solicito volver a levantar su mano. ----------

Con 7 presentes, 7 a favor, en firme el acuerdo anterior. ----------

ACUERDO 5. ----------

1. Aprobar el Informe de Resultados del Sistema de Control Interno (SCI) y del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), correspondiente al primer semestre de 2026, así como las conclusiones y recomendaciones contenidas en dicho documento. ----------

2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que divulgue el contenido de este informe y su respectiva presentación entre las personas titulares subordinadas y el personal institucional, con el fin de fortalecer la cultura de control interno y gestión de riesgos en el Instituto. ----------

3. Instruir a las Directoras de la Dirección Administrativa Financiera y de la Dirección Estratégica para que socialicen con sus respectivos equipos de trabajo

los riesgos clasificados como Catastróficos y Mayores que inciden en los procesos bajo su responsabilidad, y velen por el cumplimiento oportuno de las actividades definidas en los planes de mitigación, incorporando las evidencias correspondientes en formato PDF en el Sistema SIPGAF, a más tardar **el 30 de setiembre de 2026.** ----------

4. Instruir a las Directoras para que remitan, mediante oficio dirigido a la Comisión Ejecutiva de Control Interno CECI-SEVRI al correo electrónico: controlinterno@inamu.go.cr , a más **tardar el 4 de octubre del 2026,** la actualización de los datos de la persona designada como enlace para coordinar con la señora Xinia Herrera Aguilar; la atención de riesgos según proceso institucional, indicando nombre completo, puesto y proceso asignado, con el propósito de gestionar los accesos al Sistema SIPGAF y asegurar la continuidad de los seguimientos trimestrales relacionados con el Sistema de Control Interno y el SEVRI. ----------

5. Instruir a las jefaturas responsables de los procesos de Atención Directa a Mujeres (12 riesgos), Dirección Política Institucional (11 riesgos) y Gestión de Políticas Nacionales (8 riesgos) para que fortalezcan los mecanismos de control interno y ejecuten las acciones necesarias para la mitigación de los riesgos identificados, debiendo reportar los avances correspondientes a **más tardar el 30 de setiembre de 2026.** ----------

6. En virtud de que se identifican riesgos clasificados como Catastróficos y Mayores cuyos planes de acción presentan niveles de avance inferiores al 50% e incluso registros sin ejecución, particularmente en los procesos de Proveeduría, Dirección Política Institucional, Gestión de Políticas Públicas, Capacitación y Formación, FOMUJERES y Atención Directa a Mujeres, se instruye a las personas responsables de dichos procesos a fortalecer los mecanismos de seguimiento, supervisión y rendición de cuentas, a fin de garantizar la implementación oportuna de las medidas de mitigación programadas **al 30 de setiembre de 2026** y, en su defecto**, su cumplimiento total a más tardar el 30 de noviembre de 2026.** -----

7. Instruir a la Comisión Ejecutiva de Control Interno CECI-SEVRI para que continúe brindando acompañamiento técnico y seguimiento a las personas responsables de los procesos institucionales que así lo requieran, con el propósito de fortalecer la gestión de riesgos, promover la mitigación de riesgos inherentes y coadyuvar en el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mitigación registrados en el Sistema SIPGAF. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ----------

ARTÍCULO 7: Recomendación de adjudicación, Licitación Mayor 2026LY-000003-

0015800001 "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia en la Unidad Regional Huetar Caribe, Unidad Regional Huetar Norte y CEAAM 01 del INAMU", remitido mediante oficio INAMU-DA-DP-022-2026, suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: don Carlos nos va a acompañar para hacer la explicación de esta recomendación de adjudicación. ----------

Carlos Barquero Trigueros: yo les traigo esta tarde la recomendación del acto final Licitación Mayor 2026LY-000003-0015800001 "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia en la Unidad Regional Huetar Caribe, Unidad Regional Huetar Norte y el CEAAM 01 del INAMU." ----------

Es una partida única, es decir, todos los oferentes tenían que cotizar por las tres dependencias. ----------

Para este concurso se recibieron 12 ofertas, entre ellas está Seguridad y Vigilancia SEVIN, la cual luego del análisis de ofertas tanto técnico como legal, cumple; la oferta de la Empresa 3101751044 Sociedad Anónima también cumple; la oferta de la empresa GOS Servicios Integrales XXI Sociedad Anónima no cumple ya que se le pidió subsanar un defecto en el monto y hubo diferencia, hubo dos montos distintos por lo cual no mantuvo el precio, tiene que ser firme y definitivo entonces se excluye esa oferta; la empresa Vanguard Security de Costa Rica Sociedad Anónima, cumple; Servicios de Control y Vigilancia Joben S.A. y Seguridad Alfa S.A. en consorcio, cumple; Servicios Administrativos Vargas Mejías Sociedad Anónima, cumple; Stuart Black Security Sociedad Anónima, cumple; Seguridad y Asesoría del Norte, no cumple, se le pidió subsanar y no atendió la subsanación; Los Halcones del Oriente Seguridad Internacional Sociedad Anónima, cumple; Agencia de Seguridad Máxima Sociedad Anónima, cumple; R y R Servicios Profesionales a su Medida RC Sociedad Anónima, no cumple, igualmente se le pidió subsanar defectos en su oferta y no lo hizo; Consorcio Charmander Servicios Corporación González y Falcón Services, cumple. ----------

De estas ofertas, una vez aplicados los factores de valoración, se determina que la empresa que obtuvo la mayor calificación, 97.43 puntos, fue la empresa Los Halcones del Oriente, Seguridad Internacional, Sociedad Anónima, con cédula jurídica 3101633301; por esta razón, se recomienda prorrogar el plazo para dictar este acto final y adjudicar la Licitación Mayor 2026LY-000003-0015800001, concerniente a la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia en la Unidad Regional Huetar Caribe, en la Unidad Regional Huetar Norte y en el CEAAM 01 del INAMO a la empresa Los Halcones del Oriente Seguridad Internacional Sociedad Anónima, cédula 3101633301 por un monto total anual de ₡90.101.497,53. ----------

Esta sería la recomendación que traemos esta tarde del acto de adjudicación, no sé si

tienen alguna consulta o duda al respecto. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: yo nada más tengo una pregunta, don Carlos, en el informe, cuando hablamos de criterio social, ¿a qué se refiere? nada más es como para tener claridad. ----------

Carlos Barquero Trigueros: es que nosotros metemos un criterio social en el cual le damos 5 puntos de la calificación a la empresa que la representante legal sea una mujer o que la mayor parte de su recurso humano sean mujeres, son cuatro o cinco factores en los cuales le podemos dar esos 5 puntos. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: porque hay, por ejemplo, una empresa que tiene un 92.76 y con esos 5 puntos hubiera tenido la mayoría, pero bueno. ----------

Carlos Barquero Trigueros: pero ese requisito lo tenemos tanto para atender lo que dice la norma de una social y una que aplique para nosotros del INAMU como tal. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: ok perfecto, ¿alguna otra consulta de alguna persona con respecto a esta contratación? ¿No?, entonces vamos a seguir con el acuerdo con respecto a la contratación. ----------

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos se desconecta de la reunión el señor Carlos Barquero Trigueros, Persona Gestora 2 del Departamento de Proveeduría.

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: entonces, el acuerdo quedaría de la siguiente manera: uno, prorrogar para dictar el acto final y adjudicar la Licitación Mayor 2026LY-000003-0015800001 concerniente a la "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia en Unidad Regional Huetar Caribe, Unidad Regional Huetar Norte y CEAAM 01 del INAMU" (nada más a doña Adriana, que está aquí, el CEAAM son los albergues, son los centros, pero para que estemos claros) a la empresa Los Halcones del Oriente Seguridad Internacional Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101633301 por el monto total anual de noventa millones ciento un mil cuatrocientos noventa y siete colones con cincuenta y tres céntimos; dos, comunicar el presente acuerdo a la Proveeduría Institucional del INAMU para que continúe con los procedimientos previstos en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento. ----------

Quienes estén a favor del acuerdo anterior, les solicito levantar su mano. ----------

Con 7 presentes, 7 a favor, aprobado el acuerdo anterior. Para dejarlo en firme, les solicito volver a levantar su mano. ----------

Con 7 presentes, 7 a favor en firme el acuerdo anterior. ----------

ACUERD0 6. ----------

1. Prorrogar el plazo para dictar el acto final y Adjudicar la Licitación Mayor 2026LY-000003-0015800001 concerniente a la "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia, en Unidad Regional Huetar Caribe, Unidad Regional Huetar Norte y CEAAM 01 del INAMU." a la Empresa LOS HALCONES DEL

ORIENTE SEGURIDAD INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101633301, por el monto total anual de noventa millones ciento un mil cuatrocientos noventa y siete colones con 53/100 (¢90.101.497,53). ----------

2. Comunicar el presente acuerdo a la Proveeduría Institucional del INAMU, para que continúe con los procedimientos previstos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. -------

ARTÍCULO 8: Presentación del estudio técnico integral de necesidades para la Auditoría Interna al 2026, en cumplimiento a la Disposición D3, del Informe DFOE-BIS-IAD-0004-2025, emitido el 26 de setiembre del 2025 por parte de la Contraloría General de la República; remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-139-2026, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: le solicitamos, según acuerdo de la vez pasada, al señor Randall Umaña que nos acompañe y nos haga una explicación del informe anterior. Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos se conecta a la reunión el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: bienvenido. Don Randall, iniciamos con la presentación del estudio técnico integral de necesidades. ----------

Randall Umaña Villalobos: buenas tardes, de nuevo agradecerles el espacio. La intención de hoy es presentarles los resultados del estudio que nos solicitó la Contraloría derivado del informe que emitió en el 2025. El documento que emitió la Contraloría es el DFOE-BIS-IAD-00004-2025 el cual tenía por objetivo hacer una evaluación integral de la situación de la Auditoría Interna. Esto nace del proceso que pasó la institución y la Auditoría con el tema de Puntos Violeta el año anterior y derivado principalmente de esta situación ellos nos hicieron una visita y nos hicieron una evaluación integral de todo el proceso, el estudio se llamó Gobierno y Administración de la Auditoría Interna y el informe ustedes tuvieron acceso a este mismo. ----------

En realidad hay dos recomendaciones que nos tienen hoy acá que es la que le dirigen a la Auditoría y es sobre elaborar y presentar al jerarca un estudio técnico integral que identifique, analice y justifique los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Auditoría Interna y la disposición D6 que está dirigida al jerarca, la cual indica que se debe analizar y resolver la solicitud de recursos que le presente la Auditoría con base en el estudio técnico que la sustenta. -----

Temas importantes, en realidad, un pequeño resumen ejecutivo como se les mencionó, el presente estudio tiene como propósito pues establecer los criterios básicos de análisis y gestión que se deben observar para la solicitud y asignación de recursos de la Auditoría Interna ante el jerarca. ----------

Los principales datos relevantes que es necesario que ustedes conozcan previo al informe

nuestro y al informe que emitió la Contraloría es que el último estudio integral que se realizó en la institución fue en el 2014. Este estudio permitió dotar de tres recursos adicionales a la Auditoría, los cuales fueron presupuestados por la STAP y dados a la institución alrededor del 2017-2018. De ahí, la Administración en su momento tomó la decisión de no destinar esas plazas a la Auditoría, sino utilizarlas para la gestión administrativa, eso originó que la Contraloría hiciera un oficio, el DFOE-DI-1217, en el cual emitió un criterio donde indicaba que las plazas no podían ser utilizadas para la Administración y que tenían que ser reintegradas a la Auditoría. De esto, nace también un acuerdo de Junta Directiva, el N°15-2019 con fecha 12 de junio, donde una vez actualizado el Universo Auditable de la Auditoría, indican que las plazas tienen que reintegrarse a la Auditoría y esto se dio de forma paulatina. Es importante indicar que las plazas se le dotaron entre el 2022 y 2024, lo que imposibilitó que la Auditoría pudiera hacer otro estudio integral derivado que las plazas que se le habían dotado en su momento, no se habían restablecido. ----------

Antes de la entrada de la reorganización integral de la institución, en el 2022 se había hecho un mapeo del Universo Auditable del INAMU, el cual comprendía 12 procesos y 53 subprocesos susceptibles de fiscalizar, como les mencionó antes de la reorganización, basado en el Mapa de Procesos que ya había sido aprobado por la institución. ----------

Esto, para darles un poco más de contexto, como les menciono, el Universo Auditable son todos los procesos con algún nivel de riesgo importante que deben ser fiscalizados por la Auditoría, como les menciono, para el 2022 y es importante recalcarlo, la institución ya contaba con 12 procesos y 53 subprocesos y no se había logrado identificar a nivel ni de tareas ni de actividades lo que obviamente limita que la estructura actual de la Auditoría pueda cubrir todo ese ámbito de fiscalización; con el cambio al nuevo Modelo de Gestión Institucional, estos procesos y subprocesos y actividades tienen un aumento significativo. Como les mencionaba, el aumento en los procesos hace que la Auditoría tenga que empezar a discriminar o a definir cuáles procesos fiscaliza y cuáles deja de lado. Cuando llega la Contraloría, nos solicita que hagamos una autorización precisamente de requerimientos para que estas situaciones se minimicen en la mayor cantidad posible, que podamos tener el recurso humano para hacer una fiscalización de toda la institución en un ciclo relativamente normal. Cuando hablamos de un ciclo normal puede rondar entre 5 años -más o menos- que la Auditoría pueda cubrir todo el Universo Auditable. ----------

¿Cuáles son los criterios básicos para determinar estas necesidades? la Ley General de Control Interno, la 8292; las Normas para el Ejercicio de la Auditoría, los Lineamientos que da la Contraloría en su documento 83 del 2018 y, además, el Protocolo Institucional denominado "Criterios básicos para la formulación y aprobación del presupuesto de la Auditoría Interna", que fue parte de los requerimientos que solicitó la Contraloría en el

informe anterior y qué es lo que busca este informe integral: número uno, tener la capacidad de auditar de manera razonable el nuevo universo con el que cuenta la Institución derivado de la reorganización. Actualmente, se determinan los mismos 12 procesos, 75 subprocesos y la Auditoría logró determinar 106 actividades, lo que incrementa aproximadamente un 15% del Universo Auditable. Esto lo que implica es que la Auditoría pasa de un nivel de fiscalización de entre 7 y 8 años a alrededor de casi los 11 años, esto sin sensibilizar o estresar los planes de trabajo de la Auditoría, ¿qué quiere decir esto? que nosotros hacemos un Plan de Trabajo Anual para cumplir estos 11 años, pero sí podemos cumplirlo en el tanto y en el cuánto no se nos presente ninguna solicitud externa, en este caso la Contraloría, otras instituciones de fiscalización o la misma Administración que nos pidan estudios especiales y el volumen de denuncias. ----------

En realidad, para la Auditoría en los últimos 2 años, el volumen de denuncias se ha incrementado de manera significativa entonces todo esto estresa el Plan de Trabajo e impide que este ciclo que mencionamos ahorita actualmente de 10.6 años lo podamos cumplir, como les menciono, esto sí es importante recalcarlo, nosotros hacemos un Plan de Trabajo en el cual intentamos cubrir esos 11 años sin estresar el Plan de Trabajo, que es un tema que en realidad es importante. ¿Qué sucede? que nosotros no tenemos cómo determinar el nivel de estrés que le podamos provocar a este Plan de Trabajo porque no vamos a saber qué nos va a pedir la Contraloría el próximo año, qué nos va a pedir la Administración o qué va a suceder a nivel de denuncias. ----------

¿Cuál es la intención del estudio? incorporar nuevos perfiles dentro de la Auditoría especializados, al menos uno en Derecho, uno en Género, uno en Calidad que ese lo tenemos, pero es necesario reclasificarlo en el entendido de eliminarle ciertas cargas de trabajo que tiene actualmente ese recurso para que se pueda dedicar exclusivamente al tema de calidad de la Auditoría y el recurso que actualmente tenemos de Tecnologías de Información, hacer una reclasificación ya que es uno de los profesionales que tiene la carga más grande dentro del proceso, actualmente ve todo lo que son los nuevos sistemas, el tema de ciberseguridad y es el que tiene una clasificación más baja a nivel de los perfiles de puestos. ----------

Básicamente el informe, como les menciono, busca fortalecer los recursos tecnológicos de infraestructura y capacitación de la Auditoría Interna. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: ¿alguna consulta que le quieran realizar al señor auditor? ----------

Directora Yorleni León Marchena: don Randall, hay algún sub-estudio, por así decirlo, que justifique técnicamente que los perfiles que usted solicita sean los perfiles que requiere la institución, no a partir del histórico, sino a partir de la nueva estructura que tiene el INAMU en términos de procesos, actividades, etcétera, entendiendo que el proceso de

reestructuración está, como diría mi madre, tiernito en su implementación, entonces, si usted tiene algún estudio que nosotros pudiésemos conocer, que demuestre la certeza de que esos son los perfiles que se requieren, alguien en Derecho y alguien en Trabajo Social. ----------

Randall Umaña Villalobos: vamos a ver, no te puedo decir que hay un estudio específico para la institución con relación a este tema. El tema del profesional en Derecho, sí nosotros lo justificamos principalmente en dos aristas que están dentro del informe que es lo que tarda la Unidad de Asesoría Legal en darnos a nosotros criterios, que ronda al menos un mes, esto implica que, si estamos realizando un estudio, tengamos que atrasarnos a veces hasta un mes, un poco más para obtener un criterio legal en alguna materia específica y el otro tema es la independencia. Hay un tema de independencia que no podemos obviar al solicitar criterios a la Unidad de Asesoría Legal de la Administración porque hay casos que tratan de temas que atañen a la Administración y la Asesoría Legal está sujeta a la Administración Institucional, entonces para nosotros son dos criterios de peso, tiempo, ahí está el análisis de tiempo de los últimos 2 años de los plazos que tiene la Asesoría Legal en contestarnos y de posibles conflictos de interés que puedan existir entre el criterio que nosotros estamos solicitando, lo que nosotros necesitamos interpretar y, en este caso, lo que la Asesoría nos puede estar brindando. ----------

Se nos presentaron dos casos en los que no compartimos del todo criterio y hoy están en Procuraduría esperando que ellos sean los que nos resuelvan esa situación, entonces de ahí se sustenta y el otro tema, tengo que decirlo abiertamente, fue parte del experimento de la situación que vivimos en la Asamblea Legislativa el año anterior, usted tal vez lo tiene más fresco con el tema de Puntos Violeta, donde nos cuestionaron mucho que todos éramos profesionales en la parte financiera, éramos contadores, pero no teníamos a nadie incorporado en el tema de Género para poder hacer esta incorporación dentro de nuestros informes que nos pudieran sensibilizar un poco más los informes en temas de Género. Cuando nosotros solicitamos una Trabajadora Social o una Psicóloga, la idea es que sea, si es posible, recurso interno de la institución que nos pueda llegar a colaborar en este tipo de temas, entonces por ahí es donde nosotros sustentamos la necesidad de que nuestros informes incorporen un poco más, porque sí se hace, yo tengo que decirlo, el equipo se ha capacitado, todos nos hemos capacitado, pero con ciertas limitantes desde el componente técnico e incorporar un recurso de la parte técnica nos facilitaría mucho la interpretación de algunos procesos, el hacer esa conexión con la parte técnica que hoy nos limita mucho por ser la mayoría financieros. ----------

Directora Yorleni León Marchena: yo le hago esa pregunta, don Randall, porque en algunas de las instituciones donde tengo la oportunidad de participar y que existen Auditorías donde se tienen sus propios abogados, por así decirlo, hay procesos que

finalmente no avanzan aun cuando se tenga el abogado ahí adentro porque las áreas a las cuales se está auditando requieren en algunos casos solicitar criterios ¿a quién? a la Asesoría Jurídica, ¿en los plazos de qué? de la Asesoría Jurídica entonces a mí el argumento de que esto permita ganar tiempo, yo no estoy tan segura que permita ganar tiempo, porque los únicos que ganan tiempo son ustedes a lo interno, pero finalmente la Auditoría no puede tomar una decisión o emitir una recomendación en el tanto y en el cuanto las otras partes, y en este caso las partes auditadas, hagan los descargos correspondientes o las consultas pertinentes para proceder con los descargos pertinentes. No sé si me explico, entonces yo no estoy tan convencida que el perfil tenga que ser necesariamente una persona en Derecho. ----------

Randall Umaña Villalobos: como te menciono, nosotros sí hemos hecho el análisis de los tiempos y bueno, Vladimir está acá presente, las cargas de trabajo que tiene hoy la Asesoría Legal también les limita mucho el poder emitir estos criterios en algún tiempo prudencial; para nosotros, el contar con un abogado, sí nos permitiría agilizar mucho algunos productos y que nos dé asesorías técnicas desde la parte legal de forma directa y como les menciono, el tema de la imparcialidad y la objetividad no lo podemos perder de vista, entonces sí es importante, por lo menos para nosotros, contar con este recurso como les menciono. ----------

Directora Yorleni León Marchena: don Randall, entonces yo me pongo del otro lado, yo soy la Administración, usted me está haciendo una auditoría, usted tiene su propio criterio jurídico que, de repente yo no lo comparto, pero porque está sesgado porque es el abogado de la Auditoría, me explico, es que juega a los dos lados, no juega solamente del lado de la Administración Activa, por así decirlo, que usted es Administración Activa, pero no juega solamente del lado de lo que puede significar para la Auditoría, también juega del otro lado que al final tengamos que apegarnos a un criterio de la Auditoría que eventualmente podría estar también sesgado, como podría estar sesgado un informe o una postura de la Auditoría, en este caso de la Asesoría Jurídica. ----------

Randall Umaña Villalobos: al final es como usted lo menciona, tiene toda la razón, es un tema de pesos y contrapesos, aquí es poder tener esos pesos y contrapesos que son necesarios y enriquece la discusión y enriquece los informes, como nosotros sí valoramos el hecho de incorporar un recurso, pero bueno, como les digo, nosotros planteamos el escenario y ustedes hacen la valoración a lo interno, pero sí es un tema de pesos y contrapesos en realidad, es interesante, pero sí es necesario contar con ese contrapeso. Yo tengo que ser muy franco y con aras de la transparencia, a nivel interno de la institución muchas veces entramos en un debate y nos dicen "no, es que ustedes no tienen criterio legal para emitir ciertas cosas" y nos limitan el poder continuar con ciertas temáticas porque simplemente "no, ustedes son financieros, ustedes son de esta temática y ustedes

no son abogados", entonces nos limita a generar ese contrapeso que la institución requiere. ----------

Vladimir Cubillo Marenco: muy rápidamente y muy concretamente, yo, desde lo que me corresponde, con mucho respeto escucho la exposición de don Randall, no obstante, al ser esta una sesión formal y quedar en audio y video esta sesión, estrictamente hablo en nombre de la Asesoría y en mi nombre como persona profesional y asesor legal del INAMU, ciertamente en cuanto que a los criterios que se emiten en la Asesoría Jurídica, salen ajustados a derecho y con el grado de objetividad que corresponde, ciertamente en el mundo de lo jurídico, como bien señala don Randall, evidentemente podrían haber posiciones encontradas donde eventualmente la lectura no va a ser coincidente, pero salgo en mi defensa sin entrar en una polémica porque reitero, eso está quedando grabado. Los criterios que salen de esta Asesoría Jurídica están ajustados a derecho y son objetivos. Eso es básicamente gracias. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: también me gustaría incorporar un tema en particular, por ejemplo, ahora con todo el proceso de reorganización, en el caso de la Unidad de Asesoría Legal, lo que se hizo realmente fue que algunos abogados que están en otras unidades se trasladaron a la Unidad de Asesoría Legal para fortalecerlo y recientemente nos acaban de aprobar 2 plazas de la STAP, son 2 plazas, don Vladimir, uno Experto 2 y otro Experto 1, que vendrían también a reforzar a la Unidad de Asesoría Legal y generando mayores condiciones para poder disminuir esos tiempos que está estableciendo don Randall. ----------

No crea don Randall, el problema no era solo con Auditoría, era con todos los departamentos en cuanto a la atención y eso pasa por fortalecer la Unidad de Asesoría Legal y yo creo que en el marco de ese tipo de las nuevas condiciones que tiene la institución, merece un análisis un poco mayor en cuanto a los requerimientos de personal y a las capacidades que tiene cada una de las unidades. Lo digo porque sí es importante decirlo, que el problema de Asesoría Legal no pasaba simplemente por un tema de dar criterios a la Auditoría, sino también gran cantidad de procesos judiciales que tenemos y otros que se pretende venir a reforzar con, creo que son 4 abogados más que están llegando, estas dos plazas más dos abogados más, que se está reforzando la Unidad de Asesoría Legal. ----------

¿Alguna otra consulta para el señor don Randall?, doña Sandra. ----------

Directora Sandra Angulo Calderón: básicamente, yo tenía la duda si dentro del proceso de reestructuración también había entrado la Auditoría ahí para ser considerada y en este punto hasta dónde se podría considerar de repente un análisis independiente o de otro departamento de las cargas porque claramente, vamos a ver, si uno está como don Randall a cargo de un departamento y ve las necesidades, uno va a tratar de buscar cómo

suplirlas, pero sí me parecería interesante de repente si podemos tener un informe desde una manera más objetiva de la necesidad real y de los perfiles que eventualmente serían los convenientes en caso de requerirse dentro de la Auditoría para cumplir con los objetivos de la misma porque al final las auditorías son importantes, nos ayudan a tener claridad en los límites en los que debemos gestionar a nivel público. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: un poco para aclararte, Sandra, don Randall fue parte de la comisión que nombró la Junta Directiva en su momento para todo el proceso de reorganización, independientemente que solo tenía voz, voy a aclararlo, no voto, pero sí fue parte de todo el proceso de la reorganización. ----------

En esa línea, venía a proponer un acuerdo hoy en dos temas particulares: el acuerdo es uno, que hay que remitir que damos por conocido el informe que presentó porque tenemos un plazo, como lo presentó don Randall al principio y solicitarle tanto al Departamento de Gestión de Talento Humano como a Tecnologías de Información, las solicitudes que vienen remitidas en este informe, porque este informe trae: uno, que es una reclasificación de una plaza; dos plazas nuevas; en cuanto a recursos tecnológicos, servidores propios y aislados y eso me trae a mí todo un análisis de qué significaría si la Auditoría tiene un servidor propio y aislado, es decir, más adelante va a decir, necesito un personal para darle mantenimiento y para esto y para una serie de elementos y bueno, software de análisis de datos, don Randall y yo coincidimos que le hace falta la institución para hacer una serie de cosas, pero bajo ese escenario habría que ponerlo dentro del Plan de Compras que tiene TI también para poderlo evaluar, entonces realmente hoy venía con una propuesta de solicitarle especialmente a Recursos Humanos y a Tecnologías de Información que nos elaboren un informe conforme a las solicitudes de este informe de Auditoría para estar seguros que esos requerimientos son los apropiados y qué significaría para nosotros, como Junta Directiva, aprobar en ambos casos, entonces por lo menos de mi parte, esa es la propuesta que yo traía para Junta Directiva. ----------

Randall Umaña Villalobos: tal vez para ampliar un poquito el tema, como lo mencionó doña Carolina, yo participé en el proceso de reorganización con la comisión. Nosotros no solicitamos recursos y la Auditoría no creció en plazas con la reorganización derivado que no era el escenario o el medio idóneo por el cual la Auditoría pueda solicitar plazas, si no es este, un estudio técnico y no era por medio de reorganización y esto yo lo planteé en su momento y yo les dije si el estudio no se puede ejecutar, nosotros no vamos a solicitar plazas apegado al tema de la reorganización, entonces la Auditoría como un par de departamentos más que tal vez dentro de la institución no crecimos en recurso, como les menciono, nosotros ya tenemos uno que sí es importante reclasificarlo y lo menciono, es el compañero de TI, como muchos acá conocen, los auditores en Informática y los informáticos son en realidad recurso que es muy apetecido en todas las instituciones, más

con el tema de ciberseguridad y la plaza que hoy contamos en Auditoría es de Profesional Ejecutivo, es una plaza de las más bajas de profesional que existe a nivel institución, ahora es Persona INAMU 1, con el nuevo modelo y ¿con esto qué sucede? que lo más probable es que el compañero en 2-3 años va a adquirir un grado de conocimiento amplio, no solo en la institución, sino en la temática y va haber fuga de recurso humano, que es lo que uno intenta retener un poquito con el tema de la reclasificación de la plaza porque, como les menciono, es un profesional de excelente calidad, pero está haciendo funciones igual que otros profesionales dentro de la Auditoría con un perfil mucho menor, entonces esto sí existe y el riesgo de fuga de talento humano. Los otros dos recursos que se están solicitando, como les mencioné, es un profesional en Derecho que nos permita tener criterios en primera mano más oportunos y segundo, con un poco más de objetividad y mitigando el riesgo de conflicto de interés y como dice don Vladimir, no vamos a entrar en una discusión de este tema pues cada uno defiende su postura en la línea de trabajo. Yo sí quiero recalcar, nosotros no crecimos; el tema de los servicios de regionalización obliga a la Auditoría a hacer más giras, a desplazarse y contar con este recurso nos solucionaría mucho el poder cubrir todo el Universo Auditable de la Institución y la implementación de los nuevos modelos de gestión en las regionales. ----------

Tal vez continuando, si no tienen ninguna otra consulta, la situación actual aquí lo ven, la Auditoría cuenta con cinco profesionales, nos da un alcance de cobertura de fiscalización de alrededor de un 9.43% realizando alrededor de diez estudios por año, estos estudios sí es importante mencionarlos, son estudios de fiscalización, no estudios de cumplimiento; aquí no estamos incluyendo los estudios de cumplimiento que es la presentación del Plan de Trabajo que es el informe final de gestión; aquí estos diez estudios son estudios puros, de fiscalización y nos da un ciclo de auditoría de alrededor de 10.6 años sin estresarlo. El tiempo promedio de los estudios nuestros rondan los 77 días, 78 días. ----------

¿Qué buscamos con el escenario propuesto? básicamente crecemos en dos plazas, en realidad no crecemos en tres, crecemos en dos, reclasificamos una; esto nos permitiría una cobertura de fiscalización de alrededor del 15%, podríamos aumentar a quince estudios, disminuyendo el ciclo de auditoría significativamente, alrededor casi de los cuatro años podríamos impactarlo y el tiempo promedio de estudios bajarlo a sesenta días. Ese sería el escenario propuesto, como menciono, con las dos plazas nuevas y la posible reclasificación de la otra. ----------

No sé si acá tienen alguna observación, sino para continuar. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: ¿alguna otra consulta? ¿No? ----------

Randall Umaña Villalobos: tal vez para entrar al tema importante que ya lo conocen de previo, la capacidad instalada actual permite una cobertura, como mencionábamos, de 9.4% del Universo Auditable y nos da alrededor de esos diez años. ----------

Vamos a entrar directamente a los recursos: a nivel de recurso humano, como los mencionábamos, el requerimiento número uno dice que considerando que los puestos actuales de Persona 2 no están facultados para ejecutar actividades técnicas y científicas de procesos complejos en un campo de actividad determinado, se solicita instruir al subproceso de Gestión del Talento Humano para que realice el estudio de reasignación de la plaza 255 que es la de Persona INAMU 2, como lo mencionamos actualmente, es el compañero de Tecnologías de Información a Profesional Experto 1, con el fin de mantener los procesos de estudios de auditoría como se han realizado la fecha y no afectar el tiempo y la calidad de la realización de los mismos. Yo sí tengo que ampliarlo e indicar que a pesar de que el compañero no tiene el perfil a nivel formal, él ejecuta los procesos como cualquier experto dentro del área y lo hace de una manera muy eficiente, entonces esto es importante mencionarlo. ----------

Con relación al requerimiento 2, está relacionado con un Profesional Experto 1, es el de la plaza N°28, que se encuentra nombrado de forma interina desde hace más de 3 años (el 16 de junio del 2023), se solicita instruir al subproceso de Gestión del Talento Humano para que realice de manera prioritaria el respectivo concurso con el objetivo de contar con una persona colaboradora en propiedad con atinencias en el aseguramiento de la calidad de la Auditoría. ----------

Esto es parte de los requisitos que pide la Contraloría, que las Auditorías hagan procesos de gestión de calidad de todas sus áreas y procesos, en realidad, la compañera que nos da soporte en esta parte está interina y esto también genera cierto grado de incertidumbre. Sería importante darle el nombramiento, o sea, hacer el concurso en propiedad y si es ella la que lo gana, pues bien, y si es otra persona, generar esa estabilidad dentro de la institución. ----------

Con relación al requerimiento 3, dice: "considerando las restricciones gubernamentales presupuestarias, el bajo porcentaje de fiscalización del INAMU de un 9.6% y un ciclo de 10.6 años con el personal actual y que para alcanzar un ciclo de 7 años se requieren al menos dos recursos adicionales, solicitar que se inicie el proceso para contratar o dotar de una Profesional Experta con licenciatura en Derecho y/o Derecho Público, con al menos 3 años de experiencia en el Sector Público Costarricense y conocimientos en sistemas informáticos básicos; como les menciono ya ampliamente, el tema del recurso en Derecho.

El requerimiento 4 sería considerando lo mismo, las restricciones presupuestarias, se inicie el proceso para contratar o dotar de una Profesional Experta 1 con licenciatura en Psicología, Trabajo Social o similar, o al menos 3 años de experiencia en género y conocimientos en sistemas informáticos. Aquí es recalcar el tema de género dentro de los informes y de toda la institución; es importante fortalecer esta temática y lo otro que quería mencionar acá, ustedes podrían valorar no solo el hecho de si es necesario solicitar plazas

nuevas o dentro de la institución ya se cuentan con recursos que se puedan hacer traslados horizontales, Recursos Humanos podría hacer ese análisis y facilitar algunos recursos dentro del proceso. ----------

Y acá nada más era un cuadro como para ampliar y reforzar la tesis de los requerimientos a la Unidad de Asesoría Legal en el entendido que la Asesoría Legal no está para atender a la Auditoría a nivel de criterios, sino está para acompañar y asesorar a la Administración. Sabemos que tiene una serie de trabajos y ya lo mencionaron, se está fortaleciendo con cuatro recursos más. Sabemos que el tema de los criterios jurídicos no es prioritario entre sus tareas y acá en los últimos dos años, 12 criterios y rondan los 22 días hábiles, lo que sí de una u otra forma, impacta significativamente los tiempos de la Auditoría a la hora de ejecutar ciertos recursos y de tener ciertos criterios. ----------

Esos serían los criterios de la solicitud de recursos a nivel de recurso humano, ahora entraríamos con el tema de requerimientos tecnológicos, como lo mencionó doña Carolina, el tema de contar con servidores propios o aislados va dirigido principalmente por un tema de independencia funcional y la confidencialidad de los datos que maneja la Auditoría, existen denuncias y existen una serie de documentos que por temas de confidencialidad es importante que estos se custodien fuera de los servidores o, como lo conversamos en un momento con doña Carolina, verlo con TI si es posible de alguna partición dentro de los mismos servidores, pero con algún nivel de independencia del resto de los servidores institucionales y esto lo puede valorar la parte de TI. Ahora la ventaja es que no son solo servidores físicos, sino hay servidores virtuales, entonces lo que se compra es un derecho en la nube y el tema de mantenimiento es mucho más económico que tener servidores físicos. ----------

El siguiente requerimiento es contar con un software que permita realizar análisis de datos, información a gran escala, de forma óptima, permitiendo abarcar el 100% de los datos y no solamente muestras. La Auditoría tiene que trabajar con muestras actualmente por el tema de datos, por procesamiento y lo importante acá es que estamos en la coyuntura de que los dos nuevos sistemas institucionales están en producción y ya casi se liberan a trabajar al 100% y empieza a generar un alta significativa cantidad de datos, información para la institución que antes no teníamos y es necesario ahora contar con herramientas que nos puede hacer este análisis de datos. Hace cinco años la institución no contaba con sistemas integrados, ahora sí, entonces esto nos va a permitir tener una data mucho más amplia de las usuarias y de otros servicios que sí es importante contar con este tipo de software; como lo conversamos con doña Carolina, no es solo para la Auditoría, sino para la institución en general, es importante empezar a trabajar con estos softwares y ciertos aplicativos que nos permiten un análisis más rápido de la data institucional. ----------

Luego, como les mencionaba, el requerimiento sobre el tema de calidad que va sobre la

misma línea y el nivel de infraestructura fue un tema que conversamos con doña Carolina y es complejo, pero de igual de igual manera se lo planteamos, la Auditoría está ubicada dentro del edificio Sigma, en el tercer piso, cerca de toda el área administrativa y de una u otra forma a veces limita la confidencialidad de las personas que llegan a denunciar por temor a que los vean entrar a la Auditoría o que se escuche lo que se está conversando en los pasillos entonces que se valore la posibilidad de colocar en las paredes frontales que, son dos las que tenemos actualmente de vistas a los pasillos, el mismo sistema de sandblasting que es una lámina gris que permite un poco más de privacidad y en su momento, se planteó la parte de rellenar las paredes livianas de la Auditoría con aislantes de sonido. ----------

Como les menciono, este tema lo conversamos con doña Carolina, ya lo vimos, es un poco cuantioso y también al ser un edificio sub arrendado hay ciertas mejoras que no se pueden hacer, entonces es para que en la misma línea se valore con Servicios Generales si es posible y planteamos el requerimiento en el entendido de que es por la privacidad no solo de las personas usuarias que ingresan a la Auditoría, sino por los mismos funcionarios que a veces ingresan con la necesidad de exponer alguna situación específica y no lo hacen abiertamente por el temor a ser vistos o ser escuchados por la posición en donde está la oficina de la Auditoría. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: nada más para aclarar, yo nunca paso enfrente de la Auditoría. Es una broma, yo doy la vuelta por el otro lado. ----------

No sé si alguno tiene alguna duda o alguna consulta o todavía nos falta. ----------

Randall Umaña Villalobos: sería esta última lámina sobre el tema del valor agregado que sí es importante mencionarlo a nivel de cualquier estudio, de conformidad con la definición establecida en la Ley de Control Interno, el INAMU como institución, mediante la generación de una mayor cantidad de productos de fiscalización va a contribuir al fortalecimiento de la eficiencia, economía en la gestión institucional promoviendo una administración más transparente y orientada al cumplimiento de los objetivos. ----------

A nivel de Administración Activa, al disponer de más servicios de auditoría interna dirigidos a agregar una mejora a los procesos de gobernanza, gestión de riesgos, control interno y las operaciones institucionales, fortaleciendo el logro de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico. ----------

Para las personas usuarias de los servicios institucionales en los territorios, como mencionaban anteriormente, en concordancia con el proceso de reorganización integral y regionalización de los servicios se va a fortalecer la fiscalización y el tema de rendición de cuentas a nivel institucional y para las mujeres en toda su diversidad como población objetivo del instituto al contar con una mayor garantía de que los recursos financieros, tecnológicos y humanos son administrados, ejecutados y orientados de manera eficiente,



eficaz y conforme al marco jurídico y técnico aplicable, asegurando que estos lleguen prioritariamente a las poblaciones en condición de mayor vulnerabilidad y necesidad. ----- Nosotros desde la Auditoría hacemos el planteamiento, no con el afán de generarle una mayor carga al jerarca, acá está sustentado técnicamente y con datos el porqué del requerimiento y lo que podríamos aportarle, como le menciono, no solo a la administración de la institución, sino principalmente a las mujeres y a las usuarias en general del INAMU. De antemano agradecerles el espacio, la atención y quedo dispuesto a ampliar cualquier otra duda o consulta con relación al informe. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: ¿alguna consulta de algún compañero? ¿No?, don Randall darle las gracias por la amplia explicación de este informe de la Auditoría, así que vamos a continuar con la sesión. ----------

Al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos se desconecta el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: como les decía, el planteamiento que yo tengo es que se hagan todos los estudios que tengan que ver tanto con TI, especialmente con TI, con Recursos Humanos sobre las solicitudes que plantea este informe de la Auditoría, pero también tenemos que cumplir con algunos elementos formales. ----------

Director Juan Carlos Esquivel Sánchez: gracias, Carolina. Ahí me preocupa lo que vi de tener los servidores aparte y también que se habló de, vamos a ver, bueno, la experiencia que tengo en la Caja Costarricense del Seguro, yo que dirigía un centro aparte, todos los centros estaban en un mismo servidor y sí me preocupa lo que escuché de comprar servidores en la nube porque hay un manejo de datos sensible que incluso habría que tener criterio legal del aprobar y demás, porque también nosotros en la Caja en algún momento lo habíamos valorado para ciertas unidades, pero eso es un tema bastante delicado, entonces esa parte sí me preocupó un poco, no logro entender por qué tener servidores aparte una Auditoría Interna, me costó entender esa parte y recalcar la preocupación en caso de los servidores en la nube. Muchas gracias. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: antes de darle la palabra a doña Yorleni, o sea, realmente por eso es que me parece que se tiene que hacer un verdadero análisis sobre cómo se manejan estos datos y yo creo que hoy nosotros tenemos todo un área de tecnología y no solamente eso, sino que tenemos un respaldo adicional de toda la información que se tiene porque no solamente hay que respaldar lo de la Auditoría, tenemos que respaldar a toda la institución y claramente, como dijo don Randall, vamos prácticamente a tener todos los procesos digitalizados y bajo ese escenario más vamos a tener que reforzar todo el tema de tecnologías y de ciberseguridad y eso fortalece. Yo no veo, bueno, no pensaría que todo el mundo anda viendo a ver qué está diciendo o qué no está diciendo la auditoría, pero sí es un tema complejo y por eso me parece importante

que haya un estudio técnico que pueda validar esa posición sobre una inversión porque posiblemente usted haga la inversión, pero después usted tiene, no solamente que comprar más, sería licencias y tener además, como usted no puede verlo, va a tener que tener todo un equipo de tecnología en Auditoría solo para ver los sistemas que ellos tienen y eso también revela una complejidad institucional. Doña Yorleni. ----------

Directora Yorleni León Marchena: muchas gracias, presidente. A mí me parece, no, a mí me parece no, en la solicitud que vimos del señor auditor hay tres solicitudes puntuales, entonces yo sugiero que el acuerdo se subdivida en esos tres elementos: el primero que él solicita es una reclasificación, me parece que ahí no tenemos mayor objeción, si tenemos un profesional con la categoría que tiene tan baja y está ejecutando labores que van más allá de su perfil, más bien esto nos pone en un predicamento como institución, entonces yo creo que hay que correr a subsanar eso, ¿cómo lo subsanamos? haciendo la reclasificación, entonces creo que eso lo podemos aprobar, uno; dos, el concurso que él menciona de un puesto ahí en particular, ese concurso yo no vería ninguna limitación de por qué no sale a concurso, ganará quien tenga los atestados para ganar y quien concurse entonces esas dos cosas yo las pensaría, presidente, darlas por aprobado. El segundo elemento que él solicita son los famosos perfiles para dos plazas adicionales entonces mi recomendación en este aspecto es que sea Recursos Humanos quien valide la pertinencia de esos perfiles, puede ser que esos sean, pero que haya algo que nos diga que efectivamente esos son los perfiles que requiere la Auditoría y no son otros y finalmente, con respecto a los servidores que mencionaba también Juan Carlos, aquí lo que tiene que haber, creo yo, es un criterio de Tecnologías de Información sobre la pertinencia, entonces me parece que podemos dividir el acuerdo en tres sub acuerdos. --

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: a mi, doña Yorleni, me parece, vamos a ver, me parece que yo preferiría, por ejemplo, que Recursos Humanos haga el análisis y nos diga: uno, por qué no haya sacado la plaza y dos, si se puede recalificar la plaza y en el tiempo que se va a hacer porque también pasa, no por lo que él diga, sino por lo que él hace y para eso hay que analizar la carga de trabajo de lo que él está realizando también, algo interno ¿verdad? ----------

Directora Yorleni León Marchena: pero no perdamos de vista y aquí tenemos a doña Adriana, que es experta en derecho laboral, la institución no puede darse el lujo de tener a una persona haciendo actividades que están por encima de su perfil porque eso nos pone un predicamento también. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: estoy de acuerdo, pero debe ser Recursos Humanos el que determine que él está ejerciendo funciones por lo cual no se le está pagando, por encima de eso. Eso nosotros no podemos decirlo si lo está realizando o no entonces hay que hacer un análisis ocupacional de lo que le corresponde, de lo que está



sucediendo con este señor, que no sé ni quién es, es decir, un poco para que nosotros nos respaldemos de ese criterio de Recursos Humanos. Yo le he estado pidiendo, por ejemplo, a Recursos Humanos, que cerremos todas las plazas, o sea, yo hago un barrido porque tuvimos que ahora hacer todos los nombramientos de todas las jefaturas, todas están en concurso, venimos con las nuevas plazas que nos autorizó la STAP y estamos cerrando todos estos y eso incluye algunos como este. Yo supongo que dentro del plan de trabajo que tiene Recursos Humanos también estará esta plaza, lo que se está haciendo en este momento es llenar los espacios entonces yo lo que pediría que tengamos un respaldo de Recursos Humanos para decir ahora sí, cómo le dice, páselo de Profesional INAMU 1 a Experto 1, que me parece, ya con eso no tendríamos ningún problema. ----------

Directora Yorleni León Marchena: entonces presidenta, separemos el acuerdo en tres y pongámosle un plazo a Recursos Humanos también para emitir el criterio con respecto a la reclasificación y al concurso. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: yo traigo un acuerdo donde les pongo un plazo, podríamos agregarle un par de cosas, uno, porque tenemos que darle respuesta a la Contraloría también porque esto es un tema, tal vez lo podamos pasar, digamos, dar por recibido y conocido el informe INAMU tal denominado Informe Técnico de necesidades. Sigamos bajando Adriana, un poco, para ver en términos generales. Trasladar el citado Informe al Departamento de Gestión de Talento Humano y al Departamento de Gestión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones para que, dentro del ámbito de sus competencias, realicen el análisis técnico de los requerimientos formulados por la Auditoría Interna y rindan a esta Junta Directiva un criterio sobre las condiciones institucionales y la viabilidad técnica, administrativa, presupuestaria y normativa de las solicitudes planteadas; otorgar a ambas dependencias un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la comunicación de presente acuerdo para la presentación de los informes técnicos respectivos e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que certifique a la Contraloría General de la República que el informe requerido mediante la disposición D3 del informe tal fue recibido y conocido por este órgano colegiado y que las solicitudes contenidas en dicho estudio fueron remitidas a las instancias técnicas competentes para su valoración y recomendación como parte del proceso de atención y análisis correspondiente. ----------

Directora Yorleni León Marchena: tal vez si nos devolvemos a la tercera. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: no, la segunda. ----------

Directora Yorleni León Marchena: sí, creo que es la segunda. Trasladar el citado informe al Departamento de Gestión del Talento Humano y al Departamento de Gestión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones para que, dentro del ámbito de sus

competencias, realicen el análisis respectivo de los requerimientos formulados por la Auditoría Interna y rindan a esta Junta Directiva un criterio sobre las condiciones institucionales, ¿qué son las condiciones institucionales? porque está la viabilidad técnica, la viabilidad financiera-presupuestaria y la viabilidad jurídica sobre la normativa. ----------

¿Qué sería entonces las condiciones institucionales? ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: para mí las condiciones institucionales, por ejemplo, lo que hablábamos hace un rato sobre, vamos a ver, lo que hoy tenemos en el Departamento de Recursos Humanos, que tenemos las condiciones para poder asistir los requerimientos de la misma auditoría o, por ejemplo, lo que hablábamos de eso. Para mí esas son las condiciones institucionales, tal vez actuales, porque mucho de esto se hizo de previo a todo el proceso de reorganización y lo que está hoy viviendo la institución. ---

Directora Yorleni León Marchena: si es que a mí me parece que le hace ruido. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: entonces ponemos "un criterio sobre la viabilidad técnica, administrativa, presupuestaria" y le quitamos eso. ----------

Directora Yorleni León Marchena: la viabilidad técnica, administrativa, presupuestaria y normativa y yo nada más por tratarse de un tema de Contraloría, quizás pondría la viabilidad técnica y la normativa de segunda. ----------

Directora Adriana Benavides Víquez: Incluso, eso tal vez en lugar de normativa jurídica. -

Directora Yorleni León Marchena: sí, normativa jurídica es como es redundante. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: entonces quitemos normativa, nada más. ----------

Directora Yorleni León Marchena: no, jurídica. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: no, es que es lo que dijeron es que pusiéramos jurídica en lugar de normativa entonces, en lugar de normativa, ponemos jurídica; "técnica, jurídica, administrativa y presupuestaria de las solicitudes planteadas" y normativa se quita. ----------

Quedaríamos así. ¿algún otro comentario sobre el acuerdo? ----------

¿No? ¿quieren que lo volvamos a leer completo? ----------

¿No? Quienes estén a favor del acuerdo anterior les solicito levantar su mano. ----------

Con 7 presentes, 7 a favor, aprobado el acuerdo anterior y para dejarlo en firme, les solicito volver a levantar su mano. ----------

Con 7 presentes, 7 a favor en firme el acuerdo del artículo 8. ----------

ACUERDO 7. ----------

1. Dar por recibido y conocido el informe INAMU-JD-AI-In-008-2026, denominado "Informe Técnico de necesidades sobre requerimientos de recursos para asegurar el cumplimiento de las competencias del proceso de Auditoría Interna del Instituto Nacional de las Mujeres 2026-2027". ----------

2. Trasladar el citado informe al Departamento de Gestión del Talento Humano y

al Departamento de Gestión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones para que, dentro del ámbito de sus competencias, realicen el análisis respectivo de los requerimientos formulados por la Auditoría Interna y rindan a esta Junta Directiva un criterio sobre la viabilidad técnica, jurídica, administrativa y presupuestaria de las solicitudes planteadas. ----------

3. Otorgar a ambas dependencias un plazo máximo de sesenta (60) días naturales contados a partir de la comunicación del presente acuerdo para la presentación de los informes técnicos respectivos. ----------

4. Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que certifique a la Contraloría General de la República que el informe requerido mediante la disposición D3 del informe DFOE-BIS-IAD-00004-2025 fue recibido y conocido por este órgano colegiado y que las solicitudes contenidas en dicho estudio fueron remitidas a las instancias técnicas competentes para su valoración y recomendación, como parte del proceso de atención y análisis correspondiente. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------

ARTÍCULO 9: Análisis y conocimiento del criterio legal respecto del procedimiento de contratación pública aplicable para la adquisición de servicios profesionales vinculados con la operación y fortalecimiento de la Línea 1125, considerando la disponibilidad presupuestaria institucional, la estimación económica del requerimiento, la distribución interna de competencias y las exigencias de legalidad, motivación y debido proceso que deben observarse en la formación y tramitación de la contratación; remitido mediante oficio CRITERIO-INAMU-PE-UAL-023-2026, suscrito por el señor Vladimir Cubillo Marenco, Persona Gestora 1, Departamento de Asuntos Jurídicos. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: este criterio es un acuerdo que tuvimos en una sesión anterior con respecto a esta contratación y va ligado al Artículo 10 que tiene que ver con un acuerdo que se tomó en la Sesión 16. Así que tal vez don Vladimir, si usted nos hace un análisis del criterio legal solicitado. ----------

Vladimir Cubillo Marenco: con todo gusto. Este análisis legal básicamente está dirigido a, primero, identificar que preliminarmente este órgano colegiado adoptó una decisión donde se aprobó que la Administración promoviera una contratación mayor, una contratación que va dirigida a obtener un servicio que es esencial, además, que son los servicios que se obtienen a través de la Línea 1125. Una vez conocida la justificación técnica incorporada por el área técnica, ustedes conocieron y resolvieron aprobar este procedimiento; no obstante, viene y coincide que una vez que ustedes dictan el acuerdo, hay ajustes dentro del área técnica que vienen y deparan en que la Administración no requeriría una contratación mayor sino que por un tema de oportunidad se viene a considerar un umbral menor que en este caso es la licitación que, de la línea inferior sigue que es la menor y

bajo esa tesitura es que la Presidencia Ejecutiva posteriormente viene y le expone a este órgano colegiado que en razón de que el requerimiento interno ha cambiado, consideren dejar sin efecto esa aprobación. Esto tiene todo una razonabilidad jurídica en tanto ustedes como órgano colegiado tienen la habilitación legal -así es señalada- para conocer y aprobar todo lo que tenga que ver con contratación mayor, también existe habilitación legal para que, en caso de que la Administración, en caso contrario, vaya a obtener servicios por una licitación que no sea la mayor, queda ese direccionamiento y esa capacidad de decidir en la persona jerarca, en este caso la Presidencia Ejecutiva a cargo de doña Carolina y básicamente aquí se trata de eso, es dirimir muy básicamente o concretamente de que hubo un cambio en cuanto al requerimiento del área técnica, esto no es un tema de Presidencia Ejecutiva sino que viene el área técnica y le dice a doña Carolina ya no requerimos una contratación mayor, hay un tema de razonabilidad en cuanto al tiempo, la capacidad del tipo de contratación, una es más rápida que la otra y ¿ligado a qué? a que todo está encaminado a poder obtener o generar certeza de que esa obtención de esos servicios no se vea ininterrumpida. Esa es la lógica que lleva, entonces desde esa perspectiva, hay una identificación de la norma que es que contiene este criterio jurídico donde se acredita que efectivamente no se incurriría en el tema de irregularidad al dejar sin efecto el acuerdo que ustedes aprobaron y que la Administración per se conocedora de que siempre está encaminando una voluntad administrativa a obtener el servicio que habilite y que le dé continuidad al 1125 se pueda materializar, no obstante, por un modelo de licitación más rápida, por decirlo de alguna forma. De eso trata básicamente este criterio. ----------

No sé si tienen alguna consulta específica en cuanto a la razonabilidad jurídica. ----------

Directora Yorleni León Marchena: don Vladimir, vamos a ver, yo no tengo ninguna diferencia con su criterio, lo que no logro es entender cómo el equipo técnico trae a la Junta Directiva para que apruebe una contratación mayor. Hay un oficio que es el oficio, ya le digo, déjeme buscarlo, el oficio INAMU-PE-DE-210-2026 del 31 de julio, julio, agosto, o sea, en cuestión de un mes y 2 semanas, cambia el criterio técnico del requerimiento entonces ahí a mí, doña Carolina, es donde me surge la como la inquietud y yo quisiera que quede muy claro en el acta, de verdad que me interesa que quede acreditado en esta acta qué fue lo que pasó por el cual pasamos de una contratación que iba a ser de dos años por doscientos y pico de millones a un mes después traer a este Consejo una contratación por ciento treinta y resto de millones por un año nada más, entendiendo que es un servicio esencial, por lo menos así lo describen los documentos, que el servicio de las llamadas es un servicio esencial que presta la institución y que bajo ninguna circunstancia la institución se puede quedar sin la prestación de ese servicio; entonces, no solamente quisiera entender qué es lo que provoca ese giro de esa contratación para

que quede debidamente expuesto en esta acta porque, vamos a ver, don Vladimir, yo puedo entender que desde la Asesoría Jurídica no haya ninguna ilegalidad, eso me queda muy claro y además su criterio es un criterio muy robusto en este sentido, pero a mí sí me parece entender qué fue lo primero, si fueron razones de tiempo, hicimos un proceso, planteamos una contratación, le dijimos a este Consejo, apruébeme el inicio de una contratación mayor y después, como equipo técnico, nos damos cuenta, caramba, pero si hacemos una contratación mayor no hay forma de poder salir con los plazos y nos estamos devolviendo entonces a una contratación menor y hago la pregunta, doña Carolina, porque los documentos que nos facilitan, por lo menos de los que yo revisé, no sé si dejé alguno sin revisar o qué? ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: no. ----------

Directora Yorleni León Marchena: ninguno señala qué justifica ese revés en la posición. Solamente, gracias. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: tal vez y con toda la transparencia del caso, vamos a ver, la contratación actual de la 1125 vencía el 6 de agosto, no se pudo haber dado, entonces apenas yo entro y me empiezan a decir y entonces empezamos a determinar cuál es la ruta, entonces me dicen hay que hacer una contratación mayor, o sea, nos avisan con un tiempo absolutamente limitado. Bajo ese escenario, cuando empezamos a ver si vamos a salir en tiempo para poder tener la contratación, entonces planteamos es una ampliación unilateral del contrato por un periodo para poder llegar en tiempo a una contratación menor porque eso nos lo permite y si una contratación corta es muchísimo más rápido el proceso. Aun así, en este momento ya estamos haciendo un análisis completo porque usted lo dijo perfectamente, esto es un servicio esencial porque es un servicio de atención de violencia y en el momento que nosotros lo sacamos, porque eso estaba metido dentro de la Unidad de Violencia, ahora estamos en la Unidad de Servicio de Atención Telefónica, entonces estamos haciendo el análisis porque creemos que son acciones ordinarias y siendo acciones ordinarias no deberían ser bajo una contratación, sino bajo un equipo que podemos tener nosotros directamente en el INAMU. ----------

Estamos trabajando también en esa línea porque en el corto y mediano plazo nosotros debemos garantizar no estar en este proceso de hacer una contratación cada cierto periodo para poder tener el equipo suficiente para atender la Línea 1125, especialmente hoy que ya estamos interconectados, por ejemplo, la Línea 1125, si yo tengo una referencia y me llama alguien de la Zona Norte, yo inmediatamente ya lo traslado a la Zona Norte o lo traslado donde corresponda según el lugar de atención, entonces sí fue un problema en cuanto a tiempo, no nos daba plazos para poder llegar entre una contratación mayor para poder cubrir el servicio, y entonces se optó por una contratación menor para poder cubrir el servicio lo antes posible y entonces estamos en ese proceso

en este momento. ----------
Directora Yorleni León Marchena: don Vladimir, yo le consulto nada más para efectos de salvaguardia de este órgano, si lo que se va a aprobar no genera ninguna situación desde el punto de vista de llamadas de atención por fraccionamiento de una contratación. -------
Vladimir Cubillo Marenco: no señora, porque es un contrato literalmente que nace a la vida jurídica; ahora bien, hay un tema de razonabilidad en cuanto a cuál es el requerimiento inmediato de la Administración. Partimos de la premisa al ser un servicio esencial, la Administración tiene que delimitar que la satisfacción del interés público es la máxima aquí y cuál de mis oportunidades de salir por medio de una contratación es la que alcanza a darme esa respuesta ¿cierto?, entonces bajo esa tesitura que es estrictamente muy de interés público, es que el remedio inmediato con el que cuenta ahorita la Administración sería acudir a este tipo de contratación. ----------
Directora Sandra Angulo Calderón: yo creo que dentro de esto lo que pasó quizás fue que la necesidad, si ustedes recordarán, doña Yorleni y Adriana no y creo que don Juan Carlos no estaba, cuando vimos este tema a pesar de que nos justificaron la necesidad de contar con este sistema y la premura de aprobarlo a pesar de que existió una exposición y una justificación; un criterio técnico como tal y un criterio jurídico, no estaban dentro de los documentos y lo que hicimos fue solicitar que claramente aprobábamos, pero supeditado a la existencia de que esos criterios que, al parecer justificaban la contratación, se integraran dentro del expediente para tal caso, entonces creo que lo pasó fue que posteriormente, en ese análisis de integrar estos documentos, la parte técnica se da cuenta que hay oportunidades de atenderla de una manera más expedita, acorde a la legalidad y que cumplía con los requisitos y por eso la necesidad ahora de cambiar el proceso, pero digamos que esto nos ayuda a ver la importancia de que para este tipo de aprobaciones siempre deben ir acompañadas de un criterio técnico y legal, siempre, siempre; yo estoy muy acostumbrada a eso, por eso lo extrañé mucho en esa sesión y fui la que lo solicitó justamente para justificar la aprobación. ----------
Presidenta Carolina Delgado Ramírez: no más bien Sandra yo le comenté a Don Vladimir que a partir de ahora nosotros tenemos que brindar tanto un informe técnico como un informe legal en estos procesos de contratación para salvaguardar todos los procesos que vienen hacia adelante; en este caso en particular, se cumple con la legalidad y es un tema de oportunidad en la continuidad del servicio. ----------
¿Alguna otra consulta sobre el criterio legal? ¿No? entonces el acuerdo será dar por conocido el CRITERIO INAMU-PE-UAL-023-2026, suscrito por el señor Vladimir Cubillo Marenco, Persona Gestora 1, Departamento de Asuntos Jurídicos. ----------
Quienes estén a favor del acuerdo los solicito levantar la mano. ----------
Con 7 presentes, 7 a favor, aprobado el acuerdo y para dejarlo en firme, les solicito volver

AUDITORÍA INTERNA
235

a levantar su mano. ----------

Con 7 presentes, 7 a favor, en firme el acuerdo anterior. ----------

ACUERDO 8. ----------

1. Dar por conocido el CRITERIO INAMU-PE-UAL-023-2026, suscrito por el señor Vladimir Cubillo Marenco, Persona Gestora 1 del Departamento de Asuntos Jurídicos solicitado mediante Acuerdo N°6 tomado en la Sesión Ordinaria N°18-2026. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ----------

ARTÍCULO 10: Solicitud para modificar la estrategia de contratación de los servicios profesionales para la atención de la línea telefónica gratuita 1125 y la mensajería institucional de WhatsApp, así como dejar sin efecto el Acuerdo No. 6 adoptado en la sesión ordinaria No.16-2026; remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-210-2026, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: este Acuerdo N°6 era el que daba la aprobación para poder realizar la contratación mayor de la Línea 1125 y el criterio legal anterior es el que respalda no solamente la contratación inicial sino el cambio que estamos haciendo ahora y para poder dejar sin efecto el artículo número 6 que se había adoptado. ----------

¿Alguna consulta o duda sobre este tema? ¿No? entonces siendo así se acuerda dar por conocido el análisis técnico y jurídico realizado con posterioridad al Acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria N°16-2026, mediante el cual se concluye que el procedimiento de licitación menor constituye la modalidad que mejor satisface el interés público al garantizar una contratación más oportuna, eficiente y compatible con la continuidad del servicio. ----

Tal vez yo lo redactaría un poco diferente Adriana, yo pondría: "el cual se concluye que no existe un requerimiento de una licitación mayor" ¿verdad? que eso es realmente lo que nosotros estamos en este momento estableciendo porque el acuerdo fue una licitación mayor. Hasta ahí, yo pondría hasta ahí nada más, quitaría el resto. ----------

Dos, dejar sin efecto el Acuerdo N°6 adoptado en la Sesión Ordinaria N°16-2026, celebrada el 27 de julio del 2026 y comunicado mediante la transcripción INAMU-AJD-042-2026 únicamente en lo referente a la modalidad de la contratación... es que, en este caso, realmente es dejar sin efecto el acuerdo porque la Junta Directiva no se mete en contrataciones menores, entonces tal vez veamos el uno porque en el uno se puede poner casi todo: "Dar por conocido el análisis técnico y jurídico realizado… procedimiento de licitación mayor" ok, "dejar sin efecto el acuerdo número 6 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 27 de julio y comunicado mediante la transcripción del INAMU, hasta ahí, hasta el 2026". "Se da por informado que la Administración tramitará, no, eso no, porque no tiene nada que ver con lo anterior, nada más sería. ----------

El acuerdo sería el anterior, entonces dar por conocido el análisis técnico y jurídico realizado con posterioridad al Acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria N°16-2026, mediante

el cual se concluye que no es requerido el procedimiento de Licitación Mayor; dos, dejar sin efecto el Acuerdo N°6 adoptado en la Sesión Ordinaria N°16-2026 celebrada el 27 de julio de 2026 y comunicado mediante la transcripción INAMU-AJD-042-2026. ----------

Directora Yorleni León Marchena: yo tengo una duda con el acuerdo uno. Tal vez Adriana, usted lo pueda bajar un poquitito: "dar por conocido el análisis técnico y jurídico realizado con posterioridad, mediante el cual se concluye que no es requerido" es que yo no estoy segura, don Vladimir, si usted lo que está indicando es que no es requerido el procedimiento o lo que está diciendo es que no se está incurriendo en ninguna falta, pero en su criterio usted no indica que no es requerido ese procedimiento. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: lo que podríamos tal vez decir es dar por conocido el análisis técnico y jurídico … ajá y dejar sin efecto y quitamos "mediante el cual se concluye que no es requerido un procedimiento de Licitación Mayor" y dejar sin efecto el acuerdo número tal. ----------

Vladimir Cubillo Marenco: si me lo permiten, sí, porque básicamente para certeza de todo el órgano colegiado existe una grabación que contiene mi explicación, ¿cierto? y lo que expuso doña Yorleni y también doña Sandra, entonces me parece que dejarlo ahí hasta el 2026 está bien porque existe un audio y un video que acreditan la razonabilidad de este acuerdo. Gracias. ----------

Directora Yorleni León Marchena: y don Vladimir, nada más para tener clarísimo el acuerdo, la aprobación de la contratación menor está bajo la potestad de doña Carolina, no requiere ser refrendada por este órgano. ----------

Vladimir Cubillo Marenco: exactamente, el criterio identifica la habilitación legal que señala que, en cuanto a la licitación menor, es una capacidad que ostenta Presidencia Ejecutiva.

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: ¿alguna otra observación sobre el acuerdo? ¿No? siendo así, vamos a votar el acuerdo, quienes estén a favor del acuerdo les solicito levantar su mano. ----------

Directora Yorleni León Marchena: perdón que siga intensa, pero es que entonces yo creo que en el acuerdo deberíamos de dejar claro que ese acuerdo contempla tanto lo visto en el artículo 9 como en el artículo 10 del acta porque entonces el artículo 10 del acta se nos va a quedar sin un acuerdo. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: del artículo 9 ya emitimos el acuerdo que era dar por conocido el criterio legal establecido. ----------

Directora Yorleni León Marchena: sí, lo que estoy pensando es en el orden del día, como son puntos separados, entonces el punto 10 de quien lea el acta… ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: el análisis técnico jurídico realizado… ----------

Directora Yorleni León Marchena: doña Carolina, al final nada más agregarle que este acuerdo contempla el punto 9 y 10 del orden del día y listo, perdón por lo intensa. ---------



Presidenta Carolina Delgado Ramírez: está bien, ahora sí. ----------
Siendo así, vamos a realizar de nuevo la votación. Quienes tengan a favor del acuerdo, les solicito levantar su mano. ----------
Con 7 presentes, 7 a favor, aprobado y para dejarlo en firme les solicito volver a levantar.
Con 7 presentes, 7 a favor, en firme el acuerdo anterior. ----------

ACUERDO 9. ----------

1. Dar por conocido el análisis técnico y jurídico realizado con posterioridad al Acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria N°16-2026 y dejar sin efecto el Acuerdo N°6 adoptado en la Sesión Ordinaria N°16-2026, celebrada el 27 de julio de 2026 y comunicado mediante la transcripción INAMU-AJD-042-2026. ----------

2. Este Acuerdo incluye los Artículos 9 y 10 del Orden del día correspondiente a esta sesión. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------

ARTICULO 11: Conocimiento del análisis integral del oficio IMAS-PE-0499-2026, relativo al horario de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva y al reconocimiento de dietas; remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-169-2026, suscrito por la señora Patricia Valverde Lizano, Persona Profesional Experta 1 y el señor Vladimir Cubillo Marenco, Persona Gestora 1, funcionarios del Departamento de Asuntos Jurídicos. ----------
Presidenta Carolina Delgado Ramírez: don Vladimir, con respecto a este criterio. ----------
Vladimir Cubillo Marenco: este criterio es un estudio que se hace a partir de una solicitud de análisis que presenta doña Yorleni para que se estime considerar un cambio en cuanto al horario en que sesiona este órgano colegiado, a partir de ahí, es que se identifican una serie de aspectos y uno de ellos es que el horario bajo el cual se sesiona actualmente nace a partir de un acuerdo de este órgano colegiado, existe un acuerdo donde se valoró sesionar en este horario; número dos, conforme a lo que expone el oficio de doña Yorleni, también entra a razonar la capacidad legal de la posibilidad del cobro de dietas y no incurrir en una eventual irregularidad ¿por qué? por estar eventualmente en una posición que jurídicamente no sea la adecuada. En el criterio se analiza que las personas que están aquí dentro de la función pública que representan a sus correspondientes instituciones en tanto participen de esta sesión y no haya una contraposición horaria estarían exentas del reproche jurídico de la Ley contra la Corrupción, esa es una; pero, ahora bien, también conlleva que no solo aquí estamos en el horario no signifique una contraposición sino hay que además para que ustedes puedan ostentar el cobro de la dieta tienen que cumplir con el protocolo que conlleva y es participar de la sesión de manera total y que conste en video de que ustedes así estuvieron en toda la sesión, no solo es el rango horario, sino es que además tienen que participar de la sesión. ----------
Hay otro tema aquí que es muy importante y es muy oportuno a partir de lo que consulta doña Yorleni, y es que las personas en calidad de presidentas ejecutivas estarían con la

incapacidad de cobrar la dieta porque hay una norma que así lo estipula; en este caso, tenemos aquí dos personas jerarcas que tienen ese funcionamiento en su condición de representante de instituciones, doña Yorleni además de ser ministra también es presidenta ejecutiva; doña Carolina presidenta ejecutiva, entonces eso ya también nos da un parámetro de legalidad y finalmente también aquí hay una situación que es un parámetro de estricta voluntad ¿qué significa esto? este órgano colegiado, así como en un momento valoró señalar un rango horario para adoptar la materialización de estas sesiones, también podría valorar otro escenario, otro rango, o sea, eso es totalmente dable en tanto el órgano colegiado así lo estime necesario y también hay otro aspecto y es que ustedes perfectamente pueden eventualmente manifestar que renuncian al cobro de una dieta porque tampoco la norma les constriñe y les obliga a que sí, solo sí tengan que cobrarla, perfectamente ustedes de manera voluntaria podrían presentar aquí en una sesión y decir: "yo, en mi condición de representante de tal institución, manifiesto que en adelante no presentaré mi solicitud o no recibiré el cobro de la dieta en razón de que no es de mi interés"; eso es también viable, o sea, la norma no se los impide, entonces también es parte de lo que señala el criterio, básicamente. ----------

No sé si tienen alguna consulta en torno a esto. ----------

Directora Yorleni León Marchena: doña Carolina, si usted me lo permite, yo quisiera referirme, lo primero que yo quiero dejar absolutamente claro es que yo no he sostenido que sea ilegal que esta Junta Directiva sesione después de las 4:30 de la tarde, eso absolutamente no; ni tampoco que exista una obligación legal de sesionar dentro de la jornada laboral y eso no solamente lo tengo claro, sino que además el criterio del asesor jurídico lo aclara y yo comparto absolutamente la aclaración que él hace en ese criterio, pero el mismo criterio reconoce que es la Junta Directiva y no ninguna norma, sino la Junta Directiva la que tiene la plena competencia para determinar su horario y que puede modificar actualmente el horario establecido, si así lo considera y, sobre todo, si considera que satisface el mejor interés público y el adecuado funcionamiento de este órgano. Por eso, por esa razón, la pregunta que propongo, me parece que esta Junta Directiva debe de responderse, para mi lógica es muy sencilla, si esta Junta Directiva puede realizar sus sesiones de manera ordinaria dentro de la jornada laboral manteniendo el quórum, la participación efectiva y la continuidad de las sesiones ¿qué razón de interés público justifica entonces escoger un horario que genera un mayor costo para el INAMU? y cuando digo un mayor costo es que entonces tenemos de siete puestos, dos por las razones jurídicas, no lo devengan, pero cinco sí. Esto lo digo en términos de que nosotros también y la Asesoría también tiene que reconocer que los ahorros en dietas pueden constituir una consideración legítima, absolutamente legítima de la Administración Pública en cuanto justamente a la administración de los recursos públicos que debe responder a criterios de

economía, de eficiencia y de eficacia, entonces yo no estoy proponiendo que esta Junta Directiva sesione menos, que trabaje menos, ni que tenga menos representaciones, ni que deje de ejercer plenamente sus responsabilidades; lo que yo estoy proponiendo hacer es que exactamente lo mismo que hoy hacemos lo podamos hacer dentro de las jornadas laborales y como sucede en "n" cantidad de juntas directivas, yo estoy en Comisión Nacional de Emergencias, estoy en Red de Cuido, estoy en CONAPDIS, estoy en CONAPAM, ya no sé ni la lista de órganos en los que participo, todo sucede en horarios ordinarios, entonces a mí me cuesta entender por qué el INAMU es la excepción cuando además podemos ahorrarle a la Administración Pública, dígase a los contribuyentes, el pago de las dietas correspondientes. Yo tampoco estoy en ningún momento desconociendo que es un derecho de cada una de las personas que integran a este órgano el poder cobrar o devengar esa dieta, tampoco estoy desconociendo eso; las personas tienen ese derecho y yo jamás me opondría al mismo; sin embargo, me parece que es una consideración que podríamos hacer nosotros como órgano colegiado, particularmente en términos donde el presupuesto, como es el presupuesto del próximo año, por ejemplo, disminuye doña Carolina, verdad? entonces eso nos obliga a nosotros como institución a tener que emplearnos a fondo para identificar todos aquellos posibles ahorros que la institución pueda tener para garantizar que el mayor flujo de recursos económicos se destinen a las actividades sustantivas de este órgano colegiado. ----------
Yo desconozco la propuesta de acuerdo que usted tiene, si es que si es que hay una propuesta de acuerdo, que simplemente se iba a dar por leído o por conocido el tema, pero sí quisiera hacer hincapié en el tema de la economía, la eficiencia y la eficacia, que nosotros como integrantes de Junta Directiva, integrantes de este órgano colegiado, estamos obligados, no es que si queremos, estamos obligados a cumplir, pero además, doña Carolina y compañeras, ayer que estaba terminando de revisar los materiales para esta sesión, también pensaba en el tiempo de las compañeras y los compañeros que tienen que participar en las sesiones de noche, yo desconozco si la institución les paga horas extras o no les paga horas extras, pero pensemos que si les paga horas extras para que puedan participar a ver un punto en particular, eso sería una erogación adicional diferente si fuera en horario ordinario, pero si no les pagamos horas extras, también yo me preguntaba por qué la institución tiene que robarle tiempo a estas personas funcionarias, a ellas y a sus familias para que puedan estar pendientes de conectarse en un momento determinado a una sesión de Junta Directiva para desarrollar un tema, me parece que también una institución como el INAMU debería de contemplar ese tipo de situaciones. Toda la gente que nos acompaña en las diferentes sesiones tiene que interrumpir su espacio personal para participar en un espacio de esta Junta Directiva por justamente llevarse a cabo las mismas en horarios diferentes a los horarios ordinarios de

las jornadas. ----------

Eso quería dejar sobre la mesa y particularmente la pregunta ¿cuál razón? ¿cuál valor adicional? cuál interés público hay que sea lo suficientemente sólido para decir es por mucho mejor sesionar en las noches y hacer esas erogaciones que sesionar en el día y que la institución pueda, dejando el caso particular de la compañera que es representante de organizaciones que indistintamente cual sea el horario a ella la dieta le aplica, ¿por qué no hacerlo en el día? Muchas gracias. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: gracias doña Yorleni, ¿alguna que quiera realizar algún comentario sobre esto, sobre este tema en particular? doña Sandra. ----------

Directora Sandra Angulo Calderón: yo creo que nosotros decidimos este horario, doña Yorleni, con todo el respeto, ajustando un poco las agendas de todos. Yo entiendo perfectamente sus puntos, sin embargo, yo creo que el obligar, mire cuánto llevamos en esta sesión, 2, casi 3 horas prácticamente; si nosotros sacamos 3 horas del horario laboral de los que estamos aquí más los funcionarios que eventualmente se conecten para dedicarle a este tema de Junta Directiva, habría que valorar cuánto más bien, digamos, estarían perdiendo todas esas instituciones por lo que estos funcionarios realizan en su actividad ordinaria, si es por términos económicos. Lo otro es que más allá de eso, yo creo que es un compromiso, vamos a ver, yo me siento muy contenta de poder aportarle a Costa Rica y, digamos, que la dieta es un reconocimiento de cierta manera por ese tiempo quizás que dedicamos los fines de semana para poder entender, para poder venir aquí a aportar, entonces habría que poner en análisis ese tema y, en mi caso, por ejemplo, yo soy asesora del presidente ejecutivo y yo, aunque mi horario laboral es de 7 a 3, yo le aseguro que se extiende muchísimo todos los días, entonces considerar un horario por los diferentes compromisos que tengo, en especial porque estoy muy dedicada al tema regional, se me complicaría, sí lo aclaro, se me complicaría mucho cambiar el horario que tenemos actualmente. ----------

No sé los compañeros. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: yo nada más para hacer un par de, esto fue un acuerdo que se tomó en la Junta arrancando, por un lado y lo otro, también me pasa exactamente igual que la ministra, estoy en -no sé- en cuantas reuniones de comisiones y, por ejemplo, el otro día estaba en la reunión de FIDEIMAS y salió una emergencia a las 10:00 de la mañana y tuve que salirme de la sesión porque urgían otros temas particulares y yo entendería que también alguna otra compañera o compañero le sucedan este tipo de cosas. ----------

Siempre nos hemos extendido, realmente no vemos si son las 7:00 o las 8:00 de la noche, hemos salido a las 9:00 de la noche de aquí, empezando a las 4:30, cuando hemos tenido temas largos y lo que hemos hecho es también reducir la cantidad de sesiones por mes.

No estamos sesionando todas las semanas, sino estamos sesionando máximo 2, el primer mes sí sesionamos 3-4 veces porque teníamos acumulado meses de no tomar decisiones y algunos temas que teníamos que ver. ----------

A mí en lo particular me queda muy bien después de las 4:30, por ejemplo, hoy me conecté tarde, estaba aquí con toda la gente de la Región Brunca hablando sobre la visión de mediano y largo plazo que tenemos para la institución. Mañana vamos para una actividad allá en un territorio indígena y no les digo el nombre porque he tratado todo el día de aprendérmelo y sé que es un lugar, se llama La Vaca de Laurel. ----------

Directora Alondra Barrantes Herrera: Corredores, Bella Vista, creo que es. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: exactamente, entonces en realidad a las 4:30, a mí en lo particular, me queda muy bien para poder atender en tiempo y en forma, digamos, la sesión de junta, por lo menos desde mi perspectiva, no sé si hay algún otro comentario, ¿estamos? ¿damos por conocido? ----------

Directora Alondra Barrantes Herrera: yo voy a opinar un poquito, por ejemplo, yo soy la única que no soy funcionaria pública, yo estoy representando a las organizaciones sociales. Como una problemática que hay en la zona, a la hora de yo buscar un empleo a mí no me van a permitir poder participar en horas laborales, entonces este horario cuando me lo comunicó Beatriz cuando ella ya iba a salir y que las reuniones iban a ser a esta hora yo dije perfecto porque a la hora de yo poder conseguir un trabajo me queda bien para trasladarme y poderme conectar y al fin y al cabo es un beneficio que necesitamos, entonces yo como parte de Organización, como lo decía Sandra, para mí se me complicaba un poco en el estudio, ya me acomodé porque yo también estudio de noche, pero este horario es el que más se me acomoda, porque yo poderme conectar 9 o 10 de la mañana, 1 o 2 de la tarde, es mentira, si llego a conseguir un trabajo, entonces no es muy factible en mi caso que yo no soy funcionaria pública y no tengo ninguna responsabilidad de esos demás como ustedes. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: entonces, siendo así, daremos por conocido el análisis integral del oficio IMAS-PE-0499-2026. Quienes estén a favor del acuerdo les solicito levantar su mano. ----------

Con 7 presentes, 6 a favor y doña Yorleni se opone, supongo, al acuerdo. ----------

Directora Yorleni León Marchena: sí, yo me abstengo porque vamos a ver, yo con todo respeto, yo puedo entender las razones que dan las compañeras, pero ninguna de esas es una razón de valor público. Yo puedo entender que, a Sandrita, que además es muy buena aquí en la Junta Directiva, yo debo reconocerlo, es de las integrantes más activas que tiene esta Junta Directiva, se le dificulte en el día, pero eso no es valor público. Yo puedo entender el caso de este Alondra, que tiene un nombre divino (si tuviera otra hija Alondra, le pondría Alondra a mi hija, creo que eso no va a pasar), pero nuevamente esa

no es una razón de valor público y lo digo con todo el respeto, son sus situaciones particulares, pero en términos de la Administración Pública, esas no son excusas para, no son excusas, no, perdón por ese término, esas no son variables lo suficientemente fuertes para no valorar el cambio del horario en una jornada ordinaria permitiendo a la institución poder generar algunos ahorros económicos, pero yo también respeto la decisión, seguiré participando en las sesiones los días lunes a las 4:30 de la tarde. Me conectaré y seguiré haciendo mi tarea de revisar la documentación previa a la sesión y como lo he hecho en todas las sesiones que he participado. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: muchas gracias y para dejar en firme el acuerdo, les solicito levantar su mano quienes estén de acuerdo en dejar en firme el acuerdo. ------

Con 7 presentes, 6 a favor en firme y una abstención de doña Yorleni Leon Marchena. ---

ACUERDO 10. ----------

1. Dar por conocido el oficio INAMU-PE-UAL-169-2026 con Asunto: "Análisis integral del oficio IMAS-PE-0499-2026, relativo al horario de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva y al reconocimiento de dietas". Se aprueba por mayoría con seis votos a favor y la abstención de la directora Yorleni León Marchena en su condición de Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra Rectora Bienestar, Trabajo e Inclusión Social. **ACUERDO FIRME.** ----------

ARTICULO 12: Análisis del Plan Remedial para la atención de recomendaciones pendientes de Auditoría Interna; remitido mediante oficio INAMU-PE-1226-2026, suscrito por la señora Carolina Delgado Ramírez, Presidenta Ejecutiva. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: vamos a continuar con el artículo 12 que es un acuerdo que se tomó ante el Informe de Auditoría sobre el rezago que tiene que ver con las recomendaciones respecto a las recomendaciones de Auditoría, Contraloría y auditoría externa que presentaba el INAMU y para lo cual se me solicitó como Presidenta Ejecutiva presentar un plan remedial. ----------

Este plan remedial, no crean, hemos hecho la tarea y ya hay gente en la institución que no nos habla por el seguimiento que hemos estado dando a esto y aquí les traigo el plan remedial entre varias categorías que se ha logrado identificar, tuvimos recomendaciones cumplidas, pero consignadas como pendientes, por lo cual estamos solicitando a los diferentes departamentos que ellos puedan brindar toda la información para que consigne en Auditoría que ya se cumplió, como la Comisión de Ética y Valores, la Comisión CECI-SEVRI del Departamento de Planificación Institucional e Innovación y varias recomendaciones del Departamento de Tecnologías de Información que requieren mandar todas las pruebas suficientes que respalden que ya se hizo el cumplimiento de las recomendaciones. ----------

Luego tenemos un segundo grupo que son recomendaciones en ejecución avanzada, que

son necesarias que nosotros todavía para poderlas cumplir se cierren algunos elementos como la atención de facturas pendientes identificadas en el CEAAM Caribe, ese no viene dentro del paquete original, aunque no crean esto ya es un informe de Auditoría de este año, pero ya les estamos también dando seguimiento a todo lo que este año nos ha presentado la Auditoría para no volver a generar ningún atraso como se ha venido generando; desarrollo de normativa de procedimientos en Dirección Estratégica; implementación de acciones de comunicación institucional; actualización de instrumentos, políticas y procedimientos relacionados con Tecnologías de Información; elaboración de análisis y estudios técnicos requeridos por Auditoría Interna, por ejemplo, el de Comunicación Institucional ya lo mandamos a la Auditoría, estamos esperando que nos digan si ya se cumplió o no, pero no lo podemos dar por cumplido hasta que la misma Auditoría nos lo reenvíe. Luego, recomendaciones de dependencia de terceros e instancias superiores, como aprobaciones de Junta Directiva, emisión de aprobaciones por parte de Presidencia Ejecutiva, asignación de plaza, disponibilidad presupuestaria y validaciones finales por parte de Auditoría Interna; vamos a ver, también nos hemos dado cuenta y eso es tal vez cuando haga el informe a final de diciembre, que es lo que plantea este plan remedial es que, por ejemplo, muchas de las recomendaciones que tiene que cumplir la Presidencia Ejecutiva o la misma Junta Directiva no recae sobre estos dos órganos, recae sobre otros órganos en particular, por ejemplo, yo no puedo cumplir con algunos requerimientos si otras dependencias no cumplen con requerimientos en particulares y depende exclusivamente de ellos; inclusive ahí don Vladimir ya está diciendo que sí le tengo como 4 o 5 recomendaciones que se las dieron a Presidencia Ejecutiva, pero que pasa por Asesoría Legal y entonces lo que hicimos fue un barrido de todas las recomendaciones y empezamos a solicitar toda esa información. ----------
Tenemos un cronograma de agosto a septiembre, consolidación institucional del plan remedial; ya se le señaló a cada uno de los departamentos lo que tienen que cumplir y los plazos en cuanto a quiénes son los responsables, cuáles son las actividades pendientes, evidencias requeridas y fechas de metas de cumplimiento y consolidación institucional del plan remedial que eso es lo que estamos terminando en este momento y en septiembre hacemos inicio de cierres prioritarios y solicitud a la Auditoría Interna la validación de cumplimiento recomendaciones atendidas, es decir, hay un conjunto de acciones que ya están cumplidas, pero nunca se mandó la evidencia suficiente para que la Auditoría lo diera por cumplido y en octubre, que es la principal meta institucional, el 19 de octubre fue establecido por la Presidencia Ejecutiva como la fecha objetivo para concluir la mayor parte de recomendaciones pendientes, salvo aquellas que cuenten con justificación técnica aprobado dependen de factores externos, por ejemplo, hay algunos reglamentos que aunque nosotros avancemos y podamos traerlos a junta o lo que sea, pasa por todo

el proceso del MEIC, por todo el proceso de que son ya elementos externos que no necesariamente van a pasar por acciones que nosotros podamos dar. Las acciones que trascienden en ese plazo corresponden a reformas, normativas, fortalecimiento de capacidades institucionales, proyectos tecnológicos, creación de plazas o estudios especializados que requieren procesos adicionales de aprobación o asignación de recursos y en diciembre esperamos el levantamiento final de recomendaciones atendidas y pendientes, es decir, yo espero ya en diciembre solamente traer las que tienen acciones que ya no dependen a lo interno de la institución o que sí dependen, pero que es un plazo más grande de lo que corresponda y esperamos el próximo año ya dejar por cumplidas todas las actividades en el primer semestre de lo que quede pendiente. ----------

No crean, ha sido un trabajo de todas las semanas, correos con nombres y apellidos, acciones específicas que se tienen que cumplir para poder dejar claro y poder atender todas las recomendaciones de la Auditoría. Tenemos recomendaciones desde el 2019 y algunas otras que han venido desde ese periodo. Ya con eso ahí verán cuadros resumen de las recomendaciones vencidas y plan de atención de cada una de las recomendaciones y creo que ya hemos logrado al menos tener claridad de todo y poderle decirle a la gente que atienda las recomendaciones. ----------

Directora Sandra Angulo Calderón: gracias doña Carolina, yo me apunté aquí unas preguntillas que le iba a hacer sobre eso para que no se me olvidara, pero básicamente es ahorita ya usted dijo que algunos de los que le corresponde a la Junta Directiva es porque le corresponde de repente a un departamento técnico, pero tenemos identificadas alguna que sí necesariamente nos corresponda como órgano colegiado, asumir, atender de alguna manera. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: ya nosotros le hicimos la consulta a Adriana de algunas y estamos revisando porque tampoco Adriana las puede cumplir, por ejemplo, hay análisis de temas de Recursos Humanos a Junta Directiva y eso no le corresponde a Junta. Lo único que le correspondería a Junta sería: uno, en el momento que haya un cambio de reglamentación es aprobar el nuevo reglamento, cosas por el estilo, pero ni siquiera están identificadas de esa manera, entonces yo espero este mes terminar de consolidar y finalmente decirle a Junta si hace falta en específico algo, que yo se los haré llegar, pero por el momento no veo ninguna acción específica que la Junta tenga que hacer. Creo que de las recomendaciones que vamos a hacer al final de este proceso y vamos a revisar con mayor cautela los informes de Auditoría para que realmente señalen al responsable de la acción específica porque es muy fácil, yo no tengo problemas, yo puedo trabajarlo, pero venir a decirle a la Presidencia Ejecutiva asuma responsabilidades, por ejemplo, de análisis de carga laboral, o sea, yo no puedo hacer eso, eso le toca directamente al Departamento de Recursos Humanos, entonces a mí me dicen, usted

tiene que decirle al Departamento de Recursos Humanos que haga eso en lugar de decirlo directamente el Informe de la Auditoría que es lo que yo creo que debería corresponder y entonces con este análisis que hemos hecho, con todo esto que está pendiente, lo que vamos a plantearle luego al señor auditor es que nosotros vamos a hacer una revisión más a afilar el lápiz para asegurarnos que cuando vengan las recomendaciones vayan dirigidas a quien le corresponda para que se cumpla el plazo de un tiempo, porque en el momento que se le asigna o a la Junta Directiva o a la Presidencia Ejecutiva, las unidades que finalmente son responsables no asumen la responsabilidad del cumplimiento y entonces eso nos trae en un círculo vicioso que es lo que nos trajo a este momento en el que hemos estado. Doña Yorleni. ----------

Directora Sandra Angulo Calderón: perdón, nada más para terminar doña Yorleni, es que lo tenía por aquí. Claramente era parte de lo que te iba a decir, que hay que ponerles plazo a esas a esas recomendaciones, a ese cumplimiento de recomendaciones y me queda la duda, nosotros teníamos como institución presentarle el plan remedial o es informarle a la Auditoría cómo estamos atendiendo las (…palabras ininteligibles…). ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: realmente el informe de auditoría, lo que nosotros aprobamos fue solicitarle a la Presidencia Ejecutiva establecer un plan remedial para que en el 2026 se puedan solucionar las recomendaciones establecidas, que son 147, entonces me tocaba a mí presentar el plan remedial de cómo íbamos a sacar estas recomendaciones y por eso es que hago un señalamiento de la diferencia de la ejecución de las recomendaciones; ya unas están cumplidas porque ni siquiera pasa porque me lo manden a Presidencia Ejecutiva, tienen que mandarlo a la Auditoría para que la Auditoría señale que ya hay evidencia suficiente, por ejemplo, hay unas recomendaciones ya cumplidas, pero lo que dice, falta la evidencia del cumplimiento o falta evidencia de que ya no tiene valor presente, todo ese tipo de cosas. Eso no me toca a mí valorarlo, le toca valorarlo a la Auditoría, entonces cuando ellos me dicen "yo ya cumplí", yo le digo "a mí no me digan que ya cumplió, genial, me lo mandó, pero ahora sí, mándele a la Auditoría para que la Auditoría valore toda la información relacionada al cumplimiento de la recomendación", entonces el acuerdo era que yo presentara el plan remedial para cumplir con esas recomendaciones este año. ----------

Directora Yorleni León Marchena: doña Carolina, nada más tener cuidado en dos asuntos: uno, es que en buena teoría, la Auditoría solamente le podría girar indicaciones, por así llamarlo, a las jefaturas, no puede hacerlo a personas debajo de estas jefaturas en términos de que hay que ponerle nombres y apellidos, pero es que los nombres y apellidos son las jefaturas, no caben otros, entonces tener como ese cuidado y el otro cuidado quizás ya no para este proceso, doña Carolina, sino en una conversación para adelante porque de repente las auditorías empiezan a convertirse en órganos de la Administración

Activa, a decirle a la Administración exactamente qué tiene que hacer "hágame la casilla en el sistema de esta forma, hágame la validación en Recursos Humanos" y eso no se puede permitir, entonces a veces esa minucia y esa cantidad de recomendaciones caen porque también la Administración Activa cuando se sienta a hacer la validación del estudio y las recomendaciones, no es lo suficientemente clara en términos de qué acepto y que no acepto, eso también porque si no, dentro de 3 años podríamos estar igual de inundados como estamos hoy de pendientes de auditorías de años anteriores, entonces es eso como tener algunas precauciones para que esto no se vuelva a repetir. Gracias. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: realmente, ministra, coincido en dos temas particulares: uno, sí hay que dejarlo a la jefatura, hoy tal vez ponerle nombres y apellidos, para mí es decir a quién le corresponde, si a Recursos Humanos y a la Unidad de Legal o si esa Tecnologías y no a la Presidencia Ejecutiva sobre temas de desarrollo tecnológico, por ejemplo, yo tengo como recomendación a cumplir cosas de Tecnología, no le corresponde a la Presidencia Ejecutiva, entonces ese círculo que se lo da a la presidencia cuando le corresponde a una unidad en particular poder tomar esas decisiones, eso es lo primero y sí creo que, parte de este análisis que nos ha tocado hacer de las 140 y pico atrasadas al año 25, más los informes de Auditoría de este año que también estamos en cumplimiento de Auditoría y de Contraloría, estamos haciendo un enorme esfuerzo uno, para no volvernos a atrasar y cumplir en tiempos y plazos y dos, claramente después de este análisis, obviamente vamos a sentarnos con el señor auditor y decirle hay que ponerlo en orden, que sí, que no, y vamos a revisar con más detalle todos los informes de auditoría y las recomendaciones que venga en los diferentes informes para que no se cometan errores en mediano y largo plazo y se atienda a lo que tenga que atenderse también, no es un tema de no atender, es un tema de atender lo que corresponde. ----------

Así que ¿alguna otra consulta? entonces vamos a seguir con la propuesta con el acuerdo, el acuerdo uno sería dar por recibido el plan remedial para la atención de las recomendaciones pendientes de la Auditoría Interna presentado por la Junta Directiva y solicitar la Presidencia Ejecutiva que presente a esta Junta Directiva un informe final sobre el estado de ejecución y resultados del plan remedial durante el mes de diciembre de 2026. ----------

Quienes estén a favor del acuerdo les solicito levantar su mano. ----------

Con 7 presentes, 7 a favor, aprobado y para dejarlo en firme les solicito levantar su mano.

Con 7 presentes, 7 a favor aprobado el acuerdo. ----------

ACUERDO 11. ----------

1. Dar por recibido el Plan Remedial para la atención de las recomendaciones pendientes de la Auditoría Interna presentado por la Presidencia Ejecutiva.

2. Solicitar a la Presidencia Ejecutiva que presente a esta Junta Directiva un informe final sobre el estado de ejecución y resultados del Plan Remedial durante el mes de diciembre de 2026. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS. ----------

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: yo quería en el chat de la Junta Directiva les mandamos dos videos y es de la nueva campaña que estamos lanzando desde la institución, que es una campaña sobre la atención de violencia y la línea 1125. Realmente es una campaña muy emotiva, ojalá que la puedan ver. Ahí les mandamos 2 videos, el primero ya salió que es el de las mamás de dos mujeres que fueron asesinadas. Hay otras mamás que quieren también participar en esta campaña y vamos a seguir teniendo de aquí a diciembre la campaña 1125 Bandera Roja. Esas son las banderas rojas de atención y hemos solicitado las diferentes instituciones que también nos puedan ayudar en las diferentes redes y podamos utilizar todo el sistema institucional para compartir esta campaña, realmente es muy muy emotiva, muy bonita y se las estamos pasando, ya la próxima semana va a salir en radio, va a salir en televisión, redes y todo para que ustedes también lo puedan compartir. ----------

¿Algún otro comentario? ¿No? ----------

Cierra la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos. ----------

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Alejandra Mora Castrillo
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA